DIARIO DE LA MAÑANA
POLÍTICO-COMERCIAL
SALE TODOS LOS DIAS
AVISOS HASTA LAS 7 P. M.
Para los pobres, gratis

EL PORTEÑO

SUSCRICIONES:
Un mes 1.50
Semestre 8.00
Provincias, por mes . . . 1.60
Número del dia 0.05

Direccion, Redaccion, Administracion é Imprenta -- Moreno 146 y 150

BIBLIOTECA Bs. As. NACIONAL

Banco Hipotecario Nacional

Ayer terminábamos nuestro artículo redondeando á la ligera una disgresion de oportunidad, que se nos vino á la mano al trazar sobre el papel las líneas que forman el fondo de nuestro artículo, sobre el interesante tema que nos viene sirviendo de mote, y en ellas hicimos notar la degeneracion constitucional del carácter parlamentario de nuestros ministerios y por consiguiente, la difícil situacion en que actuamos, á cada instante, nosotros, que no queriendo ser oposicionistas y estando completamente satisfechos de la actualidad del país, mas de una vez tendrémos, como ahora que combatir una fórmula económica aceptada por nuestro gobierno y por nuestras Cámaras.

Y es así, que sin pretender obstruccionar la marcha de nuestro gobierno, nos vemos sin quererlo actuando en el sentido de impulsar la opinion pública, en una direccion contraria á la ideada por nuestro gobierno y por nuestro Ministro de Hacienda el Dr. Pacheco, desde que, la accion paralítica y mezquina del Banco Hipotecario Nacional existe aun, apesar de su exiguidad y de las grandes exigencias económicas del crecimiento edificacion y reedificacion de nuestra capital Federal.

Pero, en verdad, si nosotros atacamos á la actualidad de nuestra situacion económica en tésis general, nosotros estamos con el Presidente de la República, y es de él de quien esperamos grandes cosas y grandes bienes para la actualidad que atravesamos.

Sin embargo, nuestra accion política ó de propaganda tendrá siempre como guia y brújula en la ardiente lucha de las ideas, aquella leyenda de los viejos autócratas y realistas ingleses. No toqueis á la Reina.

Y, ella es, como un límite que nos hemos impuesto, impulsados por la conviccion de que no es posible hacer política americano argentina, sinó tenemos una série de presidentes de la República, que se sucedan de uno en otro en la trasmision del mando y que dentro del mismo mando se mantengan inmunes ante todo otro poder y todo otro impulso, popular q' nosea el respeto á su autoridad y á su presencia tranquila en el mando y en el poder.

Desgraciadamente, la viciosa corruptela del gobierno autoritario que por 30 años se impuso á la república con el Gral Mitre, han quitado al carácter de nuestros ministerios el tipo determinado y fecundo del parlamentarismo argentino, en las variantes políticas de la organizacion de nuestros gobiernos.

Sin embargo, hoy tenemos en el poder, actuando como presidente de la república, al jóven Dr. Juarez Celman, y en su carácter de hombre de ideas y palabra, nos trae y ofrece grandes esperanzas, por la índole política y moral que puede imprimir á su gobierno, dándole nueva direccion y un nuevo carácter.

De hoy en adelante, nuestro jóven presidente puede imprimir una nueva direccion á la índole de los gobiernos argentinos y poneros en el camino de adquirir fecundos elementos morales, colocando su gobierno en las corrientes de la opinion pública y de las grandes luchas por la vida, con que una nacion nueva pero viril y generosa tiene que entrar egercitando sus fuerzas con ventaja, en el terreno de las sérias cuestiones económicas y ensanchando su campo de accion, dandose á sí misma lo que tanto necesita y lo que tanto apetece.

Las instituciones argentinas, tienden á dar á la ciencia y á la política, grandes reformas, y, en su evolucion gigantesca, factora de una regeneracion extraordinaria, traerá para nosotros, una série de transacciones nuevas, no practicadas en otras naciones, aunque sí en verdad, encarnadas de mucho tiempo atras en los ideales de la ciencia económica y política de nuestros publicistas y filósofos modernos.

De aquí, la novedad que engendra para la capital de la república y que provocará indudablemente, una rápida y pronta reforma de nuestro banco hipotecario, y que, hecha sobre las bases que hemos indicado, en nuestros artículos, darán á nuestra capital y á nuestro comercio tambien á nuestra capital, en habitaciones y grandes obras públicas y privadas un vuelo y una fuerza colosal, esplendorosa y desconocida.

Ahora bien gozando de tan magníficas esperanzas, no podemos dudar de la fuerza impulsora ni del criterio de nuestro ilustrado presidente, y su ministerio, una vez colocados frente á frente de una exigencia vital é imperiosa.

Y es por esto que pedimos hoy, como hemos pedido ayer, y como pediremos mañana, la nueva ley del Banco Hipotecario, y el proporcional aumento de sus notas segun nuestra riqueza y que ampliándose la ley misma, tenga la facultad de contribuir con un 50 o|o al valor de las edificaciones que se construyan, bajo una ley perfecta, de construcciones urbanas, de que se siente tanta necesidad entre nosotros.

Mañana continuarémos.

TÓPICOS DEL DIA

I

La Mayoria del Congreso

El artículo de un diario de la tarde, en el que se pretende ofender á la mayoría parlamentaria ha arrancado protestas de parte de la prensa honrada.

Ya nosotros devolvimos á ese órgano la pelota, con solo publicar el mismo artículo, *el Diputado-número*, volviendo la oracion por pasiva.

Toca ahora á nuestro estimado cólega á *La Pátria* quien, con raro acierto publica ayer las siguientes líneas.

Los diarios que hacen una oposicion sistemática á todos los actos del gobierno, lanzan de continúo cargos contra la mayoria del congreso por la única y esclusiva razon que esta mayoria responde generalmente á los actos administrativos y á la política del gobierno.

Desearíamos saber en qué país del mundo puede mantenerse un gabinete sin tener mayoria en el parlamento?

A este respecto hay que tener nociones precisas y correctas.

Lo que se llama un gobierno es el fruto de un estado político determinado que no se produce de un modo arbitrario sino como la resultante de muchas causas complejas.

Para la elevacion de un gobernante superior, como es el presidente de la República, concurren muchas causas dependientes unas de otras y eslabonadas íntimamente entre sí.

La exaltacion del primer magistrado viene á ser así el fruto de toda una política, llegando hasta su alto puesto porque necesariamente eso debia suceder, no comprendiéndose que alcanzara tan alta investidura aquel que no contase con una mayoria parlamentaria.

En la República Oriental, por ejemplo, no hay electores y la designacion del presidente se hace por ambas cámaras reunidas, buscando con este sistema una mayoria de antemano determinada para facilitar las tareas gubernativas.

No se ha encarnado en nuestras costumbres políticas cambiar á cada paso de ministros como sucede en los países monárquicos donde la cabeza del gobierno es inamovible.

Casi podria decirse que en los países que se rijen por nuestro sistema, el verdadero cambio en el réjimen político, consiste esclusivamente en el cambio de presidente, y para este efecto se determina que su eleccion tenga lugar en períodos cortos, siendo además irreleegible.

Si este Presidente hubiese de gobernar con una cámara adversa ¿qué gobierno podria hacer en suma y que beneficios positivos para el progreso y engrandecimiento de esos países?

En cierto modo, los representantes del pueblo, diputados y senadores son una parte constitutiva del poder (dado nuestro sistema político), ellos son solidarios de una situacion que han contribuido á crear y deben sostener en los detalles generales de gobierno.

De modo, que la mayoria parlamentaria no es como ha pretendido insinuarse el efecto de una nueva situacion porque es propiamente su cuusante, no concibiéndose que un gobierno pudiera entrar á ejercer su mandato sin que a priori existiera una mayoria que lo sostuviese.

La irrespetuosidad de algunos diarios y de la barra con motivo de las últimas discusiones, ha llegado hasta calificar de carneros á la mayoria.

Nosotros no entrarémos á discutir, por mas que creamos muy justificadas las resoluciones de esa mayoria, si ella tiene ó no razon de producirse, como lo hizo, en el caso particular del arrendamiento de las obras de salubridad, pero volviendo á nuestro tema principal que se refiere á su accion, sostendrémos siempre que no habria posibilidad de hacer gobierno, si este no contara con una mayoria parlamentaria convencida y consciente como juzgamos á la actual.»

Hasta aquí lo que dice el inteligente colega. Despues de tales argumentos toca á los opositores echar á andar con el rabo entre las piernas.

El sic de cœteris.

II

Bancos Libres

Un colega de la mañana hase ayer un estudio comparativo entre el proyecto de Bancos libres del Dr. Velez Sarsfield en 1863 y el que presenta ahora el Doctor Pacheco.

Del citado estudio tomamos las líneas siguientes que no son otra cosa que el texto del proyecto del Dr. Velez:

Artículo 1.° Toda compañía ó individuo particular puede establecer en la República Argentina bancos de circulacion de billetés pagaderos á la vista y al portador en moneda metálicas de curso legal, bajo las condiciones siguientes:

1.° El asentimiento de los gobiernos de Buenos Aires y Corrientes mientras circule en ellas su actual papel moneda.

2.° Que el capital del banco ha de ser cuando menos de doscientos mil pesos invertidos en la garantía de que habla el artículo 3o.

Art. 2°. Los billetes que hubiesen de emitir los bancos á la circulacion serán entregados por un superintendente de bancos que nombrará el gobierno nacional.

Art. 3°. Los bancos recibirán la suma de los billetes que pudiesen, dejando en garantía del pago de ellos á la vista igual suma de fondos públicos nacionales de la renta de 6 o|o al valor corriente en plaza; en fondos de otras rentas de un valor equivalente á las de la renta de 6 o|o, ó fondo públicos de la provincia de Buenos Aires, cuya renta y amortizacion están garantidas por la nacion, por su precio corriente en plaza y su equivalente en metálico, ó acciones de ferro-carriles en el territorio de la república cuyos intereses estuviesen garantidos por la nacion, tambien por su valor corriente en plaza.

Art. 4°. La deuda de los bancos por los billetes emitidos, es preferida en la garantía dada por ellos á todo otro crédito que hubiesen contraido, y toda vez que ellos no fuesen pagados á la vista, el superintendente de banco venderá en remate público los fondos ó las acciones dejadas en garantía y pagará los billetes ó los entregará en pago á los tenedores de ellos que quisiesen recibirlos, por el valor que tuviesen en plaza.

Art. 5° Los bancos pagarán las cantidades suficientes para los costos de las emisiones, renovacion de billetes y de los gastos que sean indispensables para la oficina y empleados de ella. El poder ejecutivo nombrará los empleados y fijará su sueldo.

Art. 6° Los billetes que se emitan no serán dos menos valor que de cuarto de onza é iguales en su forma para todos los bancos, y llevarán la espresion que su valor está garantido con la hipoteca determinada por esta ley; llevarán tambien la anotacion del banco á que pertenecen y de la localidad en que esté ubicado, la firma del superintendente de bancos ó de otro empleado de la oficina, y la firma del presidente ó director del Banco para el que se haga la emision.

Art. 7 Los capitales en jiro de los bancos serán libres de toda contribucion nacional.

Art. 8° Los billetes de los bancos serán recibidos por su valor escrito como moneda legal en todas las oficinas nacionales mientras fuesen pagados á la vista, con escepcion de las administraciones en Corrientes y Buenos Aires mientras circule el papel moneda.

Art. 9° Los bancos pueden aumentar su giro, pidiendo al superintendente de Bancos la suma de billetes que necesiten, bajo las garantías establecidas, ó disminuirlo tambien hasta el importe de su capital, debolviendo los billetes emitidos para recibir las garantías que los aseguraban.

Art. 10. Cada quince dias los bancos presentaran al Gobierno Nacional y á los gobiernos de la provincia en que estan situados el conjunto de todas sus operaciones, y principalmente: 1° el importe de los billetes circulantes, 2° la reserva metálica 3o la suma de los depósitos para ser publicada por los diarios.

Art. 11. A la liquidacion de cualquier banco, la parte de fondos públicos dados en garántia que no pudiese ser retirada por haberse perdido ó destruido los billetes de banco pertenecerá á la Nacion, quedando ella responsable al pago de los billetes que en lo sucesivo apareciesen.

Art. 12. El congreso se reserva el derecho de encomendar, en cualquier tiempo la presente ley.

PORTEÑADAS

Buenos Dias!

Cuánto tiempo ha pasado sin dirigiros la palabra, amadas lectoras mias!

Ah! Paréceme un siglo.

Se han producido tantos sucesos en la pátria mia en el trascurso de tres meses aciagos que el Angel exterminador batió sus negras álas sobre el lecho del dolor de tantos y tantos amigos son tales los sufrimientos que me han amagado y sobre todo son tantas las distintas impresiones que he esperimentado peregrinando por lejanas tierras cuyos terrenos jamas habia hollado con mi planta; han sido tan frecuentes mis momentos de dudas espantosas, de presentimientos funestos, de recursos dolorosos, que..... vamos. vamos. así como parece que los dias se alargan, que las horas se hacen interminables cuando esperamos la anhelada dicha: así tambien parece que despues de las distintas faces porque esa situacion he pasado, están muy lejanos aquellos dias en que nos comunicábamos por medio de estas humildes columnas.

Como cambian los tiempos!

Ayer era dichoso: mi corazon rebalsaba de contento, la fortuna en lontananza me halagaba, mi suerte feliz ya tocaba á su colmo y una sonriza vagaba de contínuo en mis lábios para ofrecerséla gustoso, con toda el alma.

Hay...... todo ha cambiado!

El corazon me duele, he perdido para siempre tres amigos, tres hermanos queridos, que no desmintiendo la fama de su rasa, cuando la pena les ahogó entre su negro oleaje, pusieron en contacto su frente y el cañon de una pistola y fueron á buscar allá en lo desconocido, en lo infinito, en lo insondable, la paz de que no pudieron disfrutar aquí en este valle de miserias.

¿Quién, que no tenga un sentimiento bueno no deja caer la cabeza abatido sobre el pecho y les dedica un recuerdo?

Y como si no bastara á contristar el alma tres amigos que se alejan de mi por su voluntad propia, impulsados por ese misterioso sentimiento que les arrastra hasta troncuar por sí mismos el hilo que les une á la tierra: la traidora é implacable muerte separa de mi lado, á otros dos seres queridos con quienes tantas veces participé de mis diversas sensaciones y con quienes en largas veladas, escribí en la misma mesa para el público, para ese mónstruo que se devora el fruto de nuestros insomnios, fresca aun la tinta de la última palabra.

Ramon Romero y Raimundo Arana, amigos ambos de corazon, sinceros y desinteresados y que no debieron morir tan pronto, porque lo bueno hace falta aquí bajo el sol que nos calienta para no desnudar á la humanidad de ese algo dulce que encierra la amistad,

Pero... ¿Quien pudo luchar con su suerte? Mis amigos se fueron, dejando solo su recuerdo al que yo le tributo estas líneas como una última y suprema despedida.

Pobres amigos queridos; quien sabe no os siga yo mañana en vuestra infalible senda en la que no dejas al que os sigue, al caer desfallecidos, mas que una tupida venda y la ley inmutable del destino!

. . . .

Todo mi risueño horisonte se ha nublado: crusaron por él las negras nubes de la fatalidad y le escurecieron por completo.

Ya no tengo sonrisas en mis lábios, que por ellos pasaron las gotas de amargura que bebí, y así como las heladas queman las sencillas violetas y las priva de embalsamar el ambiente con sus perfumes, así la escarcha del infortunio heló mi corazon y ví mis sentimientos amorosos sofocados, mis nobles aspiraciones encadenadas y mis esperanzas todas desvanecidas.

Sin amor, sin deseos y sin esperanzas, soy un pária, un árbol en el desierto, un pobre diablo digno de compasion.

¡Qué triste es perder la losania de la juventud! . . . .

No obstante voy á seguir escribiendo como antes esta seccion; no pensaba hacerlo como en el momento de despedirme de Varela se lo dije:—guardo, Don Héctor mi pobre pluma hasta su vuelta á este país que le acompañaré en una nueva *crusada* . . . pero, me lo han pedido, me lo han suplicado y he accedido.

¿Cuándo nunca he dejado de ser bueno para los que me han dado pruebas de serlo conmigo?

Un amigo leal de aquellos pocos que van quedando, porque dicho sea de paso; para experimentar la ingratitud y la indiferencia de aquellos que mas baladronean de amigos, no hay mejor cosa que colmarles de beneficios, apropósito de cuyo tema he de contar un dia de estos un lindo cuento de uno que se mató el hambre con mis pesos y luego se enojó cuando le cobré lo que me habia retenido sin mi órden ni consentimiento.

Un amigo leal, decia, dos señores respetables y cuatro matronas distinguidas, me insinuaron en la idea de que esta seccion volviera á ver la luz pública y gustoso prometí complacerlos.

Cumpliendo mi promesa, pongo manos á la obra.

Empero, no debo finalizar este párrafo, sin que, á vosotros que nuevamente vais á ser indulgentes leyendo mis pobres plumadas, os encarezco una cosa.

¿Sabeis lo que?

Que perdoneis si mis gotas de tinta destilan tristeza ó desaliento alguna vez.

Mi espíritu está caido, una aureola de melancolía brilla en mi frente, quizá mi cuerpo se encorba hacia la tumba silenciosa.....!

Y, hasta mañana ó pasado.

Ruy Blas.

La mujer gruñona

Es preferible dar un salto mortal desde la torre de Cabildo, encontrarse en las astas de un toro, mordido por vívora ó por perros de presa, que vivir con una mujer gruñona.

¿No lo creen Vds? Pues eso es señal de que han tenido la felicidad de conocer á ninguna de la especie.

La gruñona gruñe siempre y siempre por el placer de hacerlo.

Si hace buen tiempo, gruñe por que no llueve y el algibe se seca; si llueve, gruñe por que hay barro; si hace frio, gruñe; y si hace calor gruñe tambien. Regaña quince veces cada cuarto de hora, con el marido (esta es la víctima principal,) con los vecinos, con los sirvientes (si los tiene) y finalmente, como no está en ese centro mas que cuando regaña, no teniendo á mano con quien hacerlo, lo hace consigo misma echándose en cara el haberse casado tan jóven, ó tan vieja, ó con un pobrete, ó con un ricacho avaro; en una palabra; es una verdadera calamidad con todas sus consecuencias.

No es la primera vez ni será la última que me ocupe de este tipo *suegnirés*. He tenido la desgracia de tratar con una y por eso las conozco tan á fondo.

Hoy me limitaré á copiar algunos de sus dialogos gruñones en el mercado; otro dia copiaré otros mas sabrosos aun. El asunto do de só.

—

La gruñona es de las primeras que van al mercado con el santo fin de marear á todos los vendedores, si antes no lo ha hecho con su esposo, descargando sobre ellos la primera rabieta del dia, como si dijeramos, la crema.

—Deme una tira de asado. No, esa no, está podrida.
—Le parece?
—Pues que ¿no tengo yo narices?
—Ya lo creo y muy crecidltas.
—Habrá guarango! Gringo sucio.
—Vea, el diablo de la mujer.
—Oiga, yo no soy mujer.
—Será V. lechuza.
—Insolente! Soy señora.
—Mire, quien lo diria! Lo disimula Vd. mucho.

—

—¡A como son los damascos?
—*A tre pesé.*
—Está loco? quiere á doce reales?
—Lo de isa precio están inta basura.

—

—¡Cuanto vale esa yunta?
—Treinta centavos.
—¡Que disparate! Vea que son ladrones estos gringos!
—Vd no sabe lo que se dice. Esa es una yunta de perdices que quisieran verla los ciegos.
—Ya lo creo! como! como Vd. los 30 centavos. Quiere 10?
—Por ese precio comería Vd, ratas señora mia.
—De su pata. ¡Que habia yo de ser señora de un sarnoso!

—

La gruñona sigue ajustando y sin comprar nada, siendo la irrision de puesteros y mucamos.

Por fin se vá á su casa y empiesa la farra gruñidos con su esposo.
—Pusiste el agua para el mate?
—Si mi hija.
—Y vestistes al muchachito.
—No tuve tiempo.
—Tú no tienes tiempo para nada ni aun, para lo que á todos les sobra. Eres el hombre mas inútil que he conocido.
—!Habrás conocido á muchos!
—A todos los que me ha dado la gana.
—Pero mujer, mira lo que dices!
—Lo que yo digo es que soy muy desgraciada (eternamento letrilla de la mujer gruñona) y que estoy mas hasta de ti que de...
—Yo si que tengo gana de perderte de vista, y de no oir mas tus estupideces y....
—No tendrás muchas cuando no te vas al infierno.
—Si no fuera por...
—Guarango, puerco, donde vas á buscar otra mujer como yo?
—Ya lo creo!

Resultado: aquella mañana se rompen en la casa algunas tazas y platos y.... algo mas.

Otro dia seguiré presentándote algunas especialidades mas de este tipo, para que rias de él, lector querido.

Diógenes

COLECCION
De pescados peligrosos

Uno de los mayores atractivos de la exposicion marítima del Havre, ha sido el museo establecido á bordo de un antiguo buque de guerra. El Sr. Bottard, médico interno de los hospitales del Havre, reunió en él todos los pescados peligrosos actualmente conocidos, dividiéndolos, en pescados venenosos y pescados ponzoñosos. Si se come la carne de los primeros se muere ó se cae gravemente enfermo; los segundos están provistos de un aparato que contiene veneno, pero una vez cocidos no ofrecen peligro alguno y su carne puede ser muy fina.

Hay una utilidad real en conocer bien esos animales, como lo probarán algunos ejemplos.

En 1774 los dos Forster, agregados como naturalistas á la expedicion de Cook, fueron envenenados por un esparo (*sparus venenosus*) en un paraje de la Nueva Guinea.

Se pudo, sin embargo, salvarlos, gracias á un medicamento enérgico; pero un perro que comió los restes del pescado, murió rápidamente. Dos meses despues sufrieron otro envenenamiento en las costas de la Nueva Caledonia; el veneno ingerido era, esta vez, de un tetrodon. Los Forsters pudieron tambien esta vez ser llamados á la vida. Como á manera represalia, los naturalistas calificaron al tetrodon de malvado (*T. sceleratum*) y el nombre le ha quedado en la lengua científica.

En 1826 tres marineros de un buque holandés fueron envenenados por un tetrodon en la rada de Simoes Bay (cabo de Buena Esperanza).

Estos accidentes se producen con tanta frecuencia en aquella costa, que los capitanes de los buques ingleses se han visto obligados á adquirir, apenas llegaban á las costas del cabo, grabados de colores representando los pescados cuya ingestion presentaba peligros.

En 1853, cincuenta hombres de la tripulacion de los buques franceses, el Prony y el Catinat, habiendo comido pescados venenosos llamados *clupées*, fueron envenenados; siete murieron en seguida en medio de atroces sufrimientos.

Pero hé aquí una última anécdota, que no es la menos singular: Existe en los mares del Japon un pescado de carne exquisita; nada hay que pueda exitar mas al paladar. Comiéndolo se experimenta, dicen, un placer extremo; mientras se le digiere, este placer aumenta; se apodera del gastrónomo una sensacion de placer indefinible; es una voluptuosidad especial que no puede describirse, además se presentan al espíritu los cuadros mas sonrientes, y que hacen nacer una dulce alegría. Por fin la carne del pescado se comunica á la sangre. Entonces se declara una crisis de suprema alegría; es la muerte.

El pescado que produce tan eztraños efectos es del género del tetrodon. Muchos japoneses quieren comerlo, se dice, sin preocuparse de las terribles consecuencias de su acto.

El gobierno del Japon, en vista del gusto, cada dia más vivo, que se demostraba por ese animal funesto, ha concluido por prohibir severamente su pesca.

Pero ¡qué agradable recurso para los japoneses que, cansados de la vida, recurren al suicidio!

Morir en una especie de embriaguez, sin tener la conciencia de que se va á hundirse en la eternidad misteriosa, es una manera de morir que puede tentar á mas de un hombre cuya alarma se haya doblado bajo el peso de los infortunios.

Esta exposicion de pescados venenosos y ponzoñosos es la mas completa que se haya organizado hasta ahora: no se ha visto nada semejante en ninguna otra parte.

Los museos de Paris, de Caen, del Havre, de Rouen, etc., han coadyuvado al mejor éxito de la exposicion.

Al lado de los pescados de que hemos hablado se veia una coleccion de micróbios enviados por el señor Cornil, profesor de de la facultad de medicina de Paris: micróbios de la fiebre tifoidea, de la tuberculosis de la viruela, del cólera, etc.

Cartas de España

Un poco de política—Alcoholes y conspiraciones—Conciliábulos de desterrados—Canovas y Sagasta—Adhesiones á la Regante—Viaje real

Madrid, Agosto 5 de 7887.

Señor Director:

El alcohol y la conspiracion, dos materias inflamables, han ocupado la atencion los últimos quince dias. No se quieren alcoholes alemanes, y cada partido en el poder desde hace seis años se disputa quien se evitará la responsabilidad del tratado de comercio. Diré aquí que en España se hacen siempre los estados de comercio con una ligereza de que se aperciben demasiado tarde y que cuesta muy cara.

No hay un diplomático nuevo que no quiera hacer, apenas ascendido al puesto, un tratado de comercio.

Uno vez firmado por las dos potencias, la prensa de ambos países entonan un canto de alegría, se un cange de condecoraciones, la gran cruz para el ministro, la encomienda para los secretarios, y de una y otra parte se dice que se ha velado maravillosamente por los intereses de la nacion. Una dos ó tres años despues, se encuentran uno ú otro, chasqueado, burlado, pues en suma, los tratados de comercio no son sinó inmensas cuestiones de negocios entre dos países. y en los negocios pasa como en el amor: hay siempre uno engañado.

¿Que quereis que sepa, en materia de alcoholes, un diplomático que, naturalmente, debe hallarse, durante la confeccion de su tratado, influenciado de todas partes. La Alemania, se dice, ha burlado á la España; y el pueblo que no entiende nada de las negociaciones diplomaticas empieza á producir un alboroto. No puede saberse cómo terminar este, pues los tratados son tratados, y no se hacen para juguete. En cuanto á la responsabilidad, sería difícil pronunciarse, pero hay sin embargo una opinion que pesa mucho: la del señor Canovas, Consultando á este respecto, el eminente hombre de Estado declaró que en su opinion debian «denunciarse» todos los tratados, dadas las dificultades que crean sostiene que todo el barullo actual es resultado del tratado firmado por el gabinete Sagasta.

—

La España queda comprometida hasta 1892, á desar de la oposicion del partido de que es Jefe el señor Canovas, que él estaba deseoso de ver todos los tratados concluidos en 1887. «Será preciso pues esperar cinco años mortales dijo el señor Canovas—y en cinco años, Dios sabe lo que será de nuestro país. Es pues bien molesta la situacion para el [illegible]erno, pues desde hace quince dias los [illegible], reuniones, y aun las manifestaciones pacíficas, pero sin embargo poco tranquilizadoras, prueban que es necesario salir del embarazo industrial en que estamos.

—

Continúa hablándose de probables movimientos subversivos. No lo creemos. El ejército es fiel á la Regente, y el fisco del último movimiento no es alentador.

Habiendo esparcido los diarios el rumor de que el ex-brigadier Villacampa estaba gravemente enfermo en la prision de Ceuta, se ha intentado obtener de la Reina regente el perdon completo de ese rebelde, y con esa nobleza de sentimientos tan peculiar de España, los mismos diarios ministeriales han hecho caso al pedido de los radicales, no viendo mas que un enfermo digno de interés. ¡Y bien! el exbrigadier Villacampa, que no comprende ni aun lo que le impone la gratitud escribe á un diario republicano que está en perfecta salud y hace públicamente votos por el triunfo próximo de la revolucion.

La mejor prueba, en mi opinion de la inutilidad de las tentativas zorrillistas, es que los ministros del interior y relaciones exteriores las conocen y que son ellas como el secreto de Polichinela. Así, se sabe que los jefes de la revolucion estuvieron la semana última en Bayona; de allí fueron á una pequeña villa de los alrededores, donde hubo una reunion de desterrados. Uno de ellos atravesó la frontera española, los otros volvieron á Paris. Esta vez tienen un poco de dinero; pero el gobierno los espera con el arma al brazo, y pueden contar con una nueva leccion que será ruda esta vez si se atraven á fomentar la guerra civil.

—

Mi opinion, en resúmen, es que el gabinete Sagasta vivirá bien ó mal hasta la Navidad, y si de aquí á entonces consiguió arreglar las dificultades comerciales é industriales, la miel que ha dado á los disidentes y el leal concurso de los demócratas cuyo portavoz en el seno del ministerio es el señor Moret, podrán prolongar su existencia hasta la primavera Cuanto mas duren los ministerios en España, mas fácilmente llegará la Regencia á su fin.

En ese punto los señores Sagasta y Canovas estan de acuerdo, y los gobiernos de seis meses han desaparecido probablemente, de nuestras costumbres políticas.

El señor Leon y Castillo estará de regreso dentro de una semana q todos los rumores sobre su dimision son inciertos. Mas deseoso que nunca de hacer abortar toda intentona revolucionaria, el enérgico Ministro del Interior no está, como se pretendia, en el desacuerdo con sus colegas. Sus relaciones con el señor Moret durante el interinato de éste, han sido de las mas cordiales.

Cuatrocientos republicanos han enviado al señor Sagasta una declaracion de adhesion al gobierno de la Reina, se anuncian muchas otras. Esto es mas importante que todas las agitaciones de la oposicion.

Han comenzado los preparativos del viaje real. Es cuestion realmente séria pues la corte de españa, en viaje como en ciudad no pierde nunca su sello especial de grandeza. Los intendentes y mayor domos han partido ya para San Sebastian Bilbao y Santander aun no se sabe donde descendera Su Magestad pero segun la etiqueta sera seguida de todo su servicio, conduciendose todo la vajilla, ropa, etc. Cristiana llevara consigo al pequeño Rey y las dos princesas en cuanto á la infanta Isabel se ha dicho por error que iria al viaje Su alteza permaneecerá en la Granja duránte todo el tiempo de la escursion.

Noticias de Europa

POR EL PAQUETE "TAGUS"

Fechas hasta el 13 de Agosto

Portugal

La cámara de los pares despues de haber discutido en tres sesiones el parecer relativo al *bill* de indemnidad pedido por el gobierno, aprobó el proyecto en general y pasó á discutirlos por artículos.

Rusia

A San Petersburgo llegaron noticias de Bombain, sobre la marcha de 3000 rusos al distrito de Kinghantapa, proximo á la frontera sudeste de Bokhava. Al mismo tiempo dicen de Barakshan que numerosos grupos de rusos recorrian el país sin encontrar ninguna resistencia. Se ocupaban en estudiar todos los caminos y conquistarse la simpatía de los habitantes.

Inglaterra

En el discurso que pronunció en el banquete de Mansion House, el primer ministro de la reina Victoria, afirmó que la paz general no sería perturbada.

John Bright y 173 miembros de la cámara de los comunes firmaron un mensaje dirijido al presidente y al congreso de los Estados Unidos en favor del establecimiento de un tribunal internacional de arbitraje que estuviese encargado de resolver los litigios entre la gran república é Inglaterra. Se anunciaban nuevas adhesiones. El mensage sería llevado á Washington por una diputacion.

Alemania

Dice el *Staatsbuger Zeitung* de Berlin que la casa Krupp intentó procesar contra cuatro diarios extranjeros que publicaron la noticia falsa de la quiebra de dicha firma, con un pasivo de 25.000,000 de marcos. Los diarios procesados eran el *Intransigeant* de Paris, la *Riforma* y el *Osservatore romano* de Roma y la *Lombardia* de Milan.

La *Gazeta da Cruz* publicó un artículo violentísimo contra el gobierno dinamarqués por pretender fortificar á Copenhague, llegando hasta amenazar á Dinamarca con la anexion.

Italia

El corresponsal en Roma de la *Gaceta de Francfort* dice que el cambio ministerial habido en Italia en nin[illegible]odo perjudica á la triple alianza, apoyándose al nuevo presidente del concejo, Crispi, esta declaracion.

«Nuestra política debe tener por fin evitar la guerra entre la Alemania y Francia y como nuestra union con la Francia aumentaria la probabilidad de esa guerra y nuestra union con la Alemania la disminuiria, estoy perfectamente de acuerdo con la triple alianza».

—

El general Salamanca

Este distinguido militar acaba de renunciar al puesto de capitan general de la isla de Cuba, segun nos anuncian los telégramas.

Con tal motivo extractamos de un estudio biográfico, redactado por uno de sus administradores, los siguientes datos.

El general Salamanca es hijo del teniente general don Luis, marqués de Villacampo y conde de Campo Alange.

Nació en Burgos en 30 de Mayo de 1831

La época de su niñez fué una de las mas desastrosas para España, y de ella proviene el germen de su espíritu agitado y de su carácter genial.

Al llegar á la edad de entrar en un colegio, sus inclinaciones se le llevaron á la Academia militar, y en 1.° de Octubre de 1847 obtuvo el grado de [illegible] Cua[illegible] años despues ascendió á [illegible], y á capitan el año de 1854. E[illegible] ascendió, á segundo comandante y e[illegible] teniente coronel.

Por su ma[illegible] presencia, vivaz ingenio y elocuencia natural, ejercía desde el principio gran influjo sobre sus compañeros y subordinados.

Al frente del batallon de Cataluña combatió á los insurrectos de Málaga, y despues á las partidas de Santa Pita y Velez-Málaga. Formó parte de la columna que persiguió al general Prim hasta la frontera de Portugal, y en 22 de Junio del mismo año combatió la insurreccion de Madrid. Por estos hechos mereció el empleo de coronel.

El año 1872 formó, con mando de fuerzas y en el sitio de mayor peligro, entre las tropas que atacaron la plaza y arsenal de Ferrol, persiguiendo despues los insurrectos al frente de los cazadores de Segorbe, por cuyos hechos ascendió á brigadier.

Disponiendo de una reducida guarnicion dominó en Málaga una imponente insurreccion, por lo que mereció se le diesen las gracias de Real órden.

En 1873, siendo jefe de operaciones del ejército de Cataluña, dirigió las acciones de Bajadell, Castellfullit, Bosch, Capellades y Torre de Claramunt. El año siguiente sorprendió á Gandesa y ganó las acciones de Alforja, Prades, Vilabella, San Vicente de Caldeos, Las Borjas, Selva y otras varias, dando en todas ellas muestras de sábio guerrero.

En esta campaña obligó á los carlistas á levantar el sitio de Tortosa, y reorganizó el servicio de ferro-carriles que estaba abandonado hacia un año.

Se apoderó de Amposta por sorpresa, resistiendo un vehemente ataque de 4,000 carlistas con solo 450 hombres, por cuyo hecho mereció el empleo de mariscal de campo.

Al frente de la primera division del ejército del Centro, cuyo mando se le confió, se halló en los combates de Villar Colles, Domeño y Chelva. Se apoderó del Collado de Alpuente, donde hizo 400 prisioneros al ejército de don Cárlos.

Un dia salió de Bilbao con tres batallones y á las pocas horas se apoderó de Serantes.

Fué Gobernador Militar de Málaga y Tarragona, Comandante general de Vizcaya, Capitan general de Valencia y Director de Administracion y Sanidad Militar, cuyo cargo ha dimitido el 1° del pasado.

Viene ocupando el honroso puesto de Presidente del Centro Militar, desde el 27 de Diciembre de 1881.

El bizarro general Salamanca tiene la gran cruz y encomienda de Cárlos III, las cruces de San Fernando de primera clase y de San Hermenegildo; medalla de la expedicion á Italia, de San Silvestre, del Mérito Militar de segunda clase, la Roja de Mérito Naval y la gran Cruz Roja de Mérito Militar.

La gran cruz del Aguila Roja que le otorgó el gobierno de Alemania se la devolvió al Príncipe imperial de la misma nacion en 19 de Agosto del año retro próximo, por la cuestion de la Oceanía.

Hé aquí un párrafo de dicha carta, que á tantos incidentes dió lugar:

....«El hecho realizado por la escuadra alemana en las Carolinas, faltando á los mas rudimentales principios de amistad y derecho internacional, quita á la indicada condecoracion la única razon que me permitia usarla sin desdoro, y por ello la vuelvo á V. A.: *proponiéndo[illegible] llenar el*

LOS MISTERIOS DE BUENOS AIRES

NOVELA HISTÓRICA

Por Héctor F. Varela

Empieza en el número 1732

—No podemos, ni debemos estar aquí sino muy poco tiempo, solos. Permítame usted, pues amigo mio, que le diga que aprochemosestos cortos instantes. Creo que yo no debo tener nada oculto para sted, y que por el contrario, le debo hablar con enter franqueza.

—Y yo agradezco á usted bella Magdalena que me quiera hablar con esa franqueza.

—Dígame usted, Emilio: su mamá de usted está realmente contenta de este enlace?

La pregunta le cayó como una bomba, y en un momento aquella cabeza potente llena de luz, de inteligencia, *comprendió* que Magdalena tenia razon para hacérsela.

Sin embargo, le dijo:

—Y porqué me lo pregunta vd., bella Magdalena?

—Se lo diré á vd. con franqueza.

La manera con que Magdalena dijo estas palabras llamaron la atencion del jóven, que le pareció ver en ellas algo de grave y de solemne.

Ella continuó:

—Si le he dicho á usted que le hablaré con franqueza, y lo preciso hacer para que usted me calme, ó para que yo lo ponga á usted en guardia contra lo que no pudiendo ser sino ilusion mia no podria por el contrario ser un gecho fatal.

—Me inquieta usted Magdalena,

—Lo comprendo porque habria, de qué, si mis temores son fundados.

—Hábleme usted, pues.

—Si: he creido deber observar que repentinamente su madre de usted no parece ya tan contenta como antes, con nuestro enlace y que en la satisfaccion de que habla ahora hay algo de forzado que no es natural. No lo cree usted, Emilio?

—Me dejo usted helada, Magdalena! Ella la Condesa no está contenta ya con nuestro enlace?

De donde saca usted eso bella amiga mia? Hasta que se ha separado de mí, lejos de haber observado nada que me haga compartir? este temor de usted, me ha parecido por el contrario, que seguia entregada al contento de los primeros instantes. Pero no ha sido ella la que mas ha trabajado cérca de usted en favor mio?

—Si, Emilio y con un ardor que revelaba el profundo interes que le tomaba porque yo respondiese al amor que decia tenerme Vd.

—Y entonces?

—Si; pero esto era ayer. Hoy su mamá de usted es otra: ha cambiado completamente. Al principio creí que pudiese ser una ilusion: despues me he convencido de lo contrario. Yo conozco á su madre de usted, Emilio Es una dama en que el amor propio el orgullo y vanidad tienen gran influencia.

No será que ella se crea lastimada ofendida en sus sentimientos, al ver que usted va á ser mi esposo, despues de la manera como he tratado á usted? Admitiendo esto, tengo que contestar tambien que admito una reaccion en su espíritu, pues en un momento en que yo quise tener una palabra de perdon para usted, ella se levantó airada á decirme que no, que lo que usted habia hecho, no tenia ni podia tener perdon.

Entonces, por qué cambia ahora? Es lo que no sé, lo que no comprendo, lo que no queria comprender; pero lo que me está preocupando al estremo de preferir hablar á usted de esto, á tener con usted una espansion que necesito que me pide este corazon que tanto ha sufrido.

—Oh Magdalena [illegible]! Por piedad, en nombre de una dicha que me sonrie ya: Tenga usted esa esa espansion satistaga lo que ese corazon le pida, ábremelo todo entero, para que yo pueda léer en él como en el libro de mi destino.

—No! no Emilio! Yo no puedo tener esta espansion ahora porque no tengo tiempo porque deseo tenerlo para decirle á usted, que le amo con toda el alma, que siento por usted ese amor dulce, tierno, alegre, melancólico, mezcla singular de todas las sensaciones que embellece la existencia, y que en y que en este amor estoy cifrando toda la ventura de mi nueva vida....

—Magdalena! Benditas sea las horas de dolor que usted me habia hecho sufrir! Benditos aquellos momentos de profunda y amarga tristeza que he pasado cerca de un usted, soportando todos sus desprecios todos sus ódios! Oh sí! mil veces benditos, si despues de ellos recibo esta compensacion sublime este poemio divino este presense de Dios, esta declaracion que brota de lábios de usted como mas risueños de las promesas para la vida de un hombre.

Yo, amado para usted Magdalena! por usted que me ha despreciado tanto!

Pero si esto me parece un sueño, una mentira, una ilusion, algo de que no puedo dar cuenta.........

—Emilio, por Dios! no me diga usted una palabra mas. Le he dicho á usted que no tenemos tiempa ahora para estas espansiones..

—Y cuando lo tendremos, Magdalena?

—Vamos primero á resolver lo principal: lo que he dicho á usted sobre su mamá. Es para mi una nuestion séria.

—En qué sentido?

—Me mortificaria mucho que fuese cierto el cambio que creo haber notado con ella

—Y bien Magdalena: admitiendo que exista, á mi me podria causar algun disgusto pero en nada afectaria el profundo cariño, el respecto, el amor inmenso que por usted tengo—Además: cuando tengamos un momento *par nosotros*, diré á usted algo que no debo callarlo por mas tiempo, que si era basta ayer un secreto para usted, no lo debe ni lo puede ser mas.

—Y se relaciona con su mamá de usted?

—Precisamente Magdalena.

—Y crés usted que podré esperar á conocerlo, puesto que usted me lo quiere revelare t —No me dice usted que ahoro no tanemos tiempo.

—No merque no desnaria que mamá intenpretase mal desmora en hablar solo los dos

—Y yo participo completamente de esta delicadeza.

—Está bien, Emilio quedàndome devorada por la curiosidad de conocer el secreto de que me acaba de hablar usted no podria pasar la noche sin conocerlo. Por consiguiente le pida que venga usted luego á las once Yo le prevendré á mama. A mas ella debe considerarlo á usted creo que le considerava como mi marido. Por consiguiente, no debe sorprender de que tengamos necesidad de estar juntos y hablar sobre tanta cosa como hemos de tener que decirnos.

—Oh! sí, si Magdalena amada: esa es la pura verdad.

Quiere usted llamar á su señora madre para despedirme de ella?

—Al momento.

Magdalena no hizo mas que abrir la puerta del aposento que comunicaba con una pieza inmediata.

Allí estaba su mamá y su tia, comentando, como se comprende, los episodios, tan caprichosos como variados de esto gran drama, en el que Magdalena tenia un papel tad variado, tan ageno á toda lógica de sentimiento y de procederes.

CAPITULO LXXXV

Despedida de Emilio

Estamos en un momento de esta narracion histórica, en el que hay qué correr simultaneamente con la atencion de un punto á otro, debiendo empero, tener siempre presente la situacion que cada uno ocupa para no perder la hilacion de todos los incidentes del gran drrma.

Acabamos de dejar á Magdalena llamando á su madre, para[illegible] Emilio se despida de ella.

Sigamos esta pequeña historia pa[illegible] á dtras que es tiempo ya de ir poniendo de relieve.

La madre de Magdalena vinó al momento

He dicho ya que Emilio la habia impresionado de la manera mas favorable.

Hombre de talento superior lo comprender desde el primer momento y al separarse del la casa, quiso concluir por ejercer un imperio sobre aquella pobre señora, que por mas que luchase por conservar su espíritu sereno y tranquilo, se hallaba realmente atribulada.

—No he querido: señora—le dijo Emilio al verla—ausentarse sin antes ofrecer á usted todos mis respectos, y la espresion muy sincera y profunda de la gratitud que á usted debo. Comprendo mi s[illegible] á los ojos de usted, señora, perfectamente. He venido y esta casa, mezclado con los bandidos que son el terror de Buenos Aires, con la *mazhorca* que vive del crímen, de la sangre, del robo, de las grandes infamias que hacen la desgrabia de esta patria, que han hecho la de mi familia, y la de tantos centenares de otras familias ilustres. Sin emgargo, señora, hoy creo que usted sabe que yo no soy uno de esos *mazhorqueros*, uno de esos bandidos sino, por el contrario, una *víctima de Rosas*, puesto bue fué él quien hizo asesinar á mi padre.

Entonces: porqué cometí l[illegible] indigna que cometí arrebatando de [illegible] á Magdalena haci[illegible] o que podr[illegible] ser hecho cualquiera d[illegible] os hombres?

Le debo á usted toda la verdad, señora y se la diré á usted así que para ello tengamos algun tiempo disponible. Entonces usted, que sin duda á amado mucho, podrá quizá, disculpar en parte, mi accion, sabiendo que me la inspiró el amor, una pasion que podria habia llamado [illegible]ca, por las condiciones en que la concebí y la fué alimentando......

Ahora me retiro.

Al hacerlo tengo que pedir á usted decosas, señora, que no me juzgue usted mal, y que resuelva cuanto antes lo que debemos hacer. Repito á ustee que lo que mas nos conviene es irnos á cas[illegible] á Montevideo.

Mi madre acompaña[illegible] á Magdalena, pues comprendo que usted no podria hacerlo.

—Ya no tengo mas que vacilar—contestó la madre de la linda *porteña*, con profunda sorpresa suya y de Emilio, que en medio de esa sorpresa, no sabian á bun atribuirla prontitud de aquella resolucion —Puede usted Emilio, empezar á tomar todas sus medidas para la partida. Consiento en ella y estoy segura de que mi marido aprobará e toda mi conducta.

Magdalena que era tan *zalamera*, tan tierna, tan efectuosa, y que sobre todo, conocia perfectamente *el lado flaco* de la madre le saltó al cuello un trasporte de verdadera gratitud esclamando fuera de sí:

—Y esto, como se lo paga una hija á la

hueco que deja en mi pecho, con otra ga nada combatiendo contra Alemania».

Tomó el general Salamnca asiento en el Congreso, como diputado de Tortosa en 1876.

Desde entonces se ha mostrado incansable, siendo uno de los oradores que mas discursos han pronunciado en las últimas reuniones de Córtes.

Está afiliado al partido funsionista, pero ha disentido mas de una vez de los actos políticos y administrativos de este.

Por su actitud independiente hasta la exageracion, se hace mas respetar que querer. En la misma fusion tiene enemigos, y sino tanto como esto, poco afecto su persona debe ser el general Martinez Campos, á quien Salamanca hizo hace algunos años implacable guerra.

El general Salamanca ha desempeñado entre otros cargos importantes, el de director de administracion militar, en cuyo puesto realizó grandes reformas en beneficio de las clases militares, evidenciando iniciativa y energía.

LA SUCESION DEL REY DE HOLANDA

Telegrafian de La Haya que el estado de salud de S. M. el Rey de Holanda va agravándose en términos que se teme un pronto desenlace fatal.

El augusto soberano tiene una hija única, la princesa Guillermina, de edad de 7 años y heredera de la Corona neerlandesa. Pero esta Princesa no tiene derecho al gran Ducado de Luxemburgo, cuyo heredero directo y universalmente reconocido es el ex-gran Duque de Nassau.

Prusia, como es sabido, se anexionó los Estados de Nassau.

¿Intentará hacer lo mismo con el gran Ducado de Luxemburgo, alegando el derecho de posesion sobre los territorios y derechos de los Príncipes de la casa de Nassau?

¿Se erigirá el Ducado de Luxemburgo en Estado independiente?

La cuestion es de difícil solucion, en primer lugar, por que afectaba á la integridad nacional de Holanda.

Por otra parte, la constitucion de Luxemburgo como Estado independiente crearía, aunque no sea mas que respecto de las demarcaciones de fronteras, continuas dificultades entre Holanda, Bélgica, Alemania y Francia.

El asunto, como se vé, reviste un carácter de gravedad que preocupa, con razon, á los altos circulos políticos de Europa.

INCIDENTES EN ITALIA

Un periódico de Colonia titulado el *Resto del Carlino* anuncia que el Papa ha hecho llamar al Obispo de Terni al Vaticano para que dé explicaciones sobre la visita que hizo al Rey Humberto.

Toda la prensa italiana se ocupa de un cambio de notas entre Mons. Agostini, patriarca de Venencia y el Rey Humberto.

El Rey ha sancionado últimamente la ley de abolicion de los diezmos eclesiásticos en las provincias de Italia, en que todavia regía esa costumbre.

El patriarca de Venecia, creyendo que la sancion no era aun un hecho consumado, telegrafió directamente al Monarca para que no sancionase la ley, alegando la voluntad de Dios y los intereses de la Iglesia y de la sociedad.

El Rey contestó inmediatamente por telégrafo parafraseando el telégrama del prelado y diciendo que estaba pronto á arrostrar el juicio de Dios, de la Iglesia y de la sociedad.

Naturalmente la prensa liberal aplaude este lenguaje del Rey Humberto, considerandolo como un indicio de su voluntad de no sacrificar en nada los derechos del Estado á la Iglesia.

LA CONSTITUCION BELGA

A consecuencia de haber desechado la Cámara belga el servicio militar obligatorio, siete diputados de la oposicion han presentado una proposicion para que se revisen los artículos 47 y 56 de la Constitucion, por los que se limita el derecho electoral á los que paguen como minimum 42 francos 32 céntimos de contribucion directa anual. Esta es la tercera vez que desde 1831, que fué cuando comenzó á regir la Constitucion, se ha suscitado la cuestion de revision.

La actual legislatura solo podria votar la revision en principio, pues para adoptar un nuevo sistema electoral seria preciso convocar una nueva legislatura que lo aprobara por una mayoria de dos terceras partes de votos.

En la sesion que celebró la Cámara, monsieur Houzeaux, uno de los siete firmantes de la proposicion de revision abogó en favor de la extension del derecho electoral, la cual, dijo, seria un acto de justicia por cuanto estableceria una igualdad democrática y daria la solucion de muchos problemas sociales.

Despues de un largo debate fué desechada la proposicion por 83 votos de los liberales y dos de los católicos.

LA EXPOSICION DE LOS ESTADOS UNIDOS

La Exposicion de los Estados Unidos establecida en Brigton esta llamando poderosamente la atencion hasta el punto de que hay dias que la visitan mas de 50,000 personas.

Lo que mas curiosidad inspira son los pieles rojas y los vaqueros mejicanos que en un circo en que caben 20,000 espectadores, que ha sido levantado en los amplisimos jardines de la Exposicion ejecutan maniobras á caballo y pintorescos simulacros.

Han traido una veintena de búfalos, y uno de los mas animados espectáculos consiste en figurar una caceria de estos animales, que dá motivo á los vaqueros para mostrar su singular habilidad en el manejo del lazo. Tambien se figura un combate entre indios y mejicanos.

Por la noche el circo esta iluminado por focos elétricos de gran potencia.

En el parque de la Exposicion, alumbrado de igual manera, se han verificado varios conciertos. Aparte de estas diversiones, la Exposicion poco ofrece de notablé.

La gran carrera

TRIUNFO DE LUX

Acabamos de recibir el siguiente telégrama, dando cuenta del resultado de la interesante carrera verificada hoy en la hermosa capital cordobesa.

El vencedor conquista desde este momento un primer puesto en la atencion de los sportmen, que se ocupan ahora en formarse cuadernos de notas para el gran premio internacional.

Córdoba, Setiembre 4 87.

Al Director de EL PORTEÑO:

Buenos Aires.

«Ganó Lux».

M, F. T.

Asi que circuló anoche esta noticia en nuestros circulos hípicos, los ganadores celebraron con un banquete el triunfo de caballo del señor Casal.

El banquete tuvo lugar en la *Rotisserie Sportsman* que esta al lado de la confiteria del Aguila.

En el frente del edificio, iluminado a gas, se leia esta significativa palabra: *Lux*.

Qué decepcion para todos!

«Loan» que tenia tantos partidarios!....

¿Porqué habra perdido?

No se sabe aún.

Noticias Generales

Muerto por un tren.—En el boulevard santafecino á la altura que lo atraviesa la línea férrea, tuvo lugar ayer un fatal accidente.

Próximamente á las tres y media de la tarde, en circunstancia que atravesaba la via el individuo Márcos Cornejo, guiando un carro, pasó un tren y llevólo por delante.

El vehículo fué hecho pedazos y el pobre Cornejo sufrió una muerte horrible, pues su cuerpo fué materialmente destrozado.

El cadáver se trasportó á la comisaria 6ª, donde lo examinó el doctor Puiggrí.

En Esperanza.—Grandes preparativos hacen los italianos residentes en Esperanza, para festejar con la mayor solemnidad posible, el aniversario de las tropas nacionales en Roma el 20 de Setiembre de 1879.

Una comision compuesta de distinguidas personas de la colonia italiana, correrá con la organizacion de estas fiestas.

Naufrágio.—Dice con fecha 31 de Agosto «El Artista» de Rio grande:

«El dia 27 del corriente al S. de la barra de esta provincia, 20 leguas mas ó ménos de la costa de Albardáo, lugar denominado «Pasto de Fora», naufragó el vapor inglés «Zoé», de gran capacidad, cargado de varios géneros, y que venia de Lóndres para Buenos Aires.

«El comandante Gibson, dejó á bordo del vapor al piloto y 12 marineros, siguiendo en compañia de dos maquinistas y 6 marineros para Castillos.

«Al embarcarse se dió vuelta la lancha pareciendo dos de los tripulantes.

El Rey se divierte.—Dice un diario de Madrid:

Alfonso XIII acompañará á la madre en una escurcion que debe hacer la regenta á las provincias vascas. La compañia del ferro-carril del Norte ha creido deber tomar medidas para que el jóven principe no halle largo el tiempo, y ha dispuesto un salon de juego especial para él. Una particularidad curiosa que puede consignarse aqui: Alfonso XIII ama mucho los libros.... para tener el placer de dejarlos en pedazos.

Un incendio en Jaen—Mas de cinco dias ha durado el incendio que hace tiempo se declaró en la Sierra de Jaen.

Se inició el siniestro en el Cuarto de las Hazadillas, ardiendo toda la Cañada del Cortijuelo, la de la Sanguijuela y la de la Culebra, en una extension considerable.

Para formarse una idea de la magnitud del fuego, baste decir que han ardido mas de cinco mil pino, y cientos de fanegas de monte bajo y pastos.

Fuerzas de la guardia civil, agentes municipales y gran número de vecinos han trabajado heróicamente para dominar el siniestro.

Plantacion de Montes—Un futuro comerciante de Esperanza se ha dedicado á la plantacion de montes para hacer carbon, es una brillante idea, que le producirá pingües pesos.

Ya tiene pedidas mil fanegas...¡bravo!

De Guillermo á Leon XIII—El Emperador de Alemania dedica á su Santidad Leon XIII un espléndido regalo con motivo del próximo jubileo papal,

Consiste en una magnífica tiara adornada con baillantes, rubies, záfiros y esmeraldas.

Al presente acompañá una carta de puño y letra del Emperador, manifestando al Pontífice sus sentimientos de consideracion respetuosa y de afecto cordial.

Un aviso curioso—En un diario londonense encontramos el siguiente curioso aviso.

"El que encuentre á mi mujer que fugó anoche con su amante Roberto Malighen, insigne borrachon, se le darán 100 dollars de gratificacion.

Sus señas son: tuerta de un ojo; como de 50 años, con una berruga muy sobresaliente en la punta de la nariz y viste de negro; lleva un perro blanco, galgo, que es lo que mas le interera á su dueño.

Calle de la Bolsa, almacen de música—Enrique Cieypolin".

Fiestas en el Baradero—Durante los dias 8, 9, y 10 del corriente tendrá lugar en el pueblo del Baradero una romería organizada por la colonia española de la localidad.

El programa es variado. A mas de los clásicos bailes, habrá tómbola, espectáculos públicos otras diversiones.

Las lanas en suba—El Banco de la Provincia ha recibido de su corresponsal en Amberes el siguiente telégrama sobre la clausura de las ventas de lana.

Amberes Setiembre 2.—Los remates de lana terminaron. De la cantidad puesta en venta se ha vendido el cincuenta por ciento mas ó menor.

Los precios comparados con los de las últimas ventas públicas son en suba de diez céntimos.

Lana *monne voyenne* de Amberes con base de treinta por ciento vale 1.30 francos el kilo.

El teléfono en La Plata—A toda prisa postes que deben sostener los hilos del teléfono en esa ciudad.

En todo el presente mes quedará completamente instalada la red telefónica y en comunicacion el vecindario con Buenos Aires, Ensenada etc.

Este es uno de los progresos mas reales que ha conquistado La Plata de algun tiempo á esta parte.

Enlace—Ha contraido matrimonio en la ciudad de Dolores el comisario inspector don José P. Maujan, con la señorita Petronila Sens.

La exposicion de Paris—La comision encargada de organizar la representacion de la República en la exposicion de Paris, lleva á cabo activamente sus trabajos.

Ha sido impreso y repartido el reglamento general de los mismos, que encierra disposiciones adecuadas para el mejor éxito de la exposicion argentina.

Los objetos ó productos que se vayan recibiendo, serán depositados en un local especial á fin de organizar en tiempo oportuno una exposicion preliminar.

El comisario general, señor Julio Victorica, es el encargado de proponer la época y forma en que ha de realizarse esta exposicion.

Un gran alfalfar—Asegúrase que entre varios capitalistas del Rosario, se trata de fundar una sociedad con el objeto de comprar una gran estension de campo en el departamento Union de la Provincia de Córdoba y destinarlo al cultivo de la alfalfa.

En caso de realizarse el negocio, se levantará un gran edificio dotado de prensas para enfardar, máquinas de picar y todas las demas necesarias para un establecimiento de esta clase.

El campo tendrá una estension no menor de diez leguas, y no se permitirá mas industria ni mas cultivo que el de la alfala.

Tentativa de envenenamiento.—Dias pasados D. A. Soler, que está preso en la cárcel del Paraná en compañia de dos oficiales del piquete hubieron de ser victimas de un crimen.

Era hora de comer y el soldado que trae la comida del preso la dejó y se retiró: se pusieron á comer, cuando de pronto uno de los oficiales tirando la comida exclamó.

—Uf! que gusto del diablo tiene este guiso.

Los demas hicieron lo mismo y pusieron la comida en el suelo, para comer de los otros potajes; un perro que estaba ahí se puso á lambocear la vianda, *no habian pasado cuatro minutos*, cuando ven al perro revolcándose y víctima de feroces contorsiones á los pocos instantes el animal era cadáver.

Se sospechó del soldado que trajo la cómida y se le puso preso, declarando lo siguiente:

Que cuando él venia con la vianda se le acercó un italiano alto y buen mozo que hacia tiempo lo seguia, y que trabaron conversacion diciéndole el italiano:

—A donde lleva esa comida?

—Es para un preso.

—A verla, yo tengo gana de comer bien, pues estoy cansado de fonda.

El asistente le iba á satisfacer el pedido cuando el otro le dijo:

—Mire, vamos á tomar la copa en el boliche y allí me la mostrará.

Asi lo hicieron, y segun parece el italiano aprovechó esos momentos para arrojar una fuerte dósis de estricnina en una de las fuentes.

La policia prosigue activamente las indagaciones á fin de hallar el individuo, que se cree debe ser pariente de la jóven que inmoló el preso y que en venganza ha querido despacharlo al otro mundo.

Tragedia de amor.—A unos 300 metros del Puente de Hierro.—Escriben los periódicos de Zaragoza—vieron las personas que por allí pasaban un horrible cuadro, que les impresionó tristemente.

Tendido en el suelo veíase el cadáver de una hermosísima jóven. En la sien derecha tenia una herida, causada al parecer por arma de fuego. De la herida manaba copiosamente la sangre.

Junto el cadáver de la hermosa yacia el de un jóven, casi un niño, con la cara complesamente destrozada.

Ni el mas mínimo detalle, ni el indicio mas pequeño se ha encontrado en el bolsillo de los desgraciados. En los de él seis cápsulas de revólver, tres retratos suyos, una pequeña navaja, un librillo de papel de fumar, una cajetilla con nueve cigarros de papel y cinco céntimos.

En de ella un cuello de adorno y una pistola de dos cañones, sistema Lefoucheux.

La jóven tenia diez y ocho años y se llamaba Pilar Aguiar. Servia desde hace 5 años en calidad de doncella en casa de una acaudalada viuda. Se supone, aunque nadie puede afirmarlo, que sostenia relaciones con el hijo segundo de la expresada señora, llamado Antonio, que hará cosa de un año salió del colegio.

Despues de la catástrofe se ha convencido todo el mundo de que ambos jóvenes habian concertado poner fin á su existencia.

Parece que la víspera del suceso, Pilar preguntó á su madre si llevaria luto en caso de que llegase á morirse.

Algunas jóvenes amigas ó conocidas de la Pilar la oyeron decir durante el dia que aquella noche seria la última de su vida. Añádese que á una de ellas la entregó como recuerdo una sortija que llevaba.

Todas tomaron á broma las palabras de la jóven, que por desgracia se cumplieron al pié de la letra.

El crucero «Reina Mercedes»—Leemos en un periódico de Cartagena.

"Las obras del crucero "Reina Mercedes» que se construye en este arsenal, adelantan de un modo tal que, se calcula, con muchas probabilidades de seguridad, el poderlo botar al agua en el próximo mes de Agosto.

El buque á que nos estamos refiriendo es una prueba mas de la excelencia de los trabajos que se llevan á cabo en este departamento.

La elegancia en las curvas la solidez en los ajustes, y sobre todo, la pulcritud y limpieza hasta en los mas difíciles detalles, patentizan de nuevo que no es injusta la fama de que goza la maestranza del arsenal de Cartagena.

Vengan las personas inteligentes á examinar el Reina Mercedes" y digan si es posible ejecutar obra mas perfecta, y sobre todo si se tiene en cuenta que la casi totalidad de los obreros que han construido el barco hace muy poco tiempo eran carpinteros de ribera, mientras que hoy son perfectos ajustadores y remachadores.

El crucero será arrastrado al dique flotante por medio de un ingenioso aparato inventado por el ilustrado ingeniero jefe de caminos y canales, señor Baldasano.

Antes de concluir estos ligeros apuntes, debemos dedicar un aplauso á los señores ingenieros navales á cuyo cargo está la direccion de las obras del «Reina Mercedes" que ha de honrar al pabelion español.

Captura de un asesino—Un periódico de Málaga refiere, que el 28 del pasado se hallaba de punto en la esplanada del muelle un guardia municipal, cuando se le acercó un jóven de 25 á 26 años y lo invitó á que prendiera un sujeto que se hallaba cerca de los dos y en el cual hubo de reconocer al asesino de su padre.

Reducido á prision, fué conducido al correccional de San Agustin, donde el jóven se ratificó en su denuncia, asegurando que el crimen tuvo lugar hace 18 años cerca de aquella capital.

Parece que el denunciado concretóse á decir que "si lo mató motivo daria" y contando ya con esta confesion, fué llevado á la cárcel y puesto á disposicion de los tribunales.

Segun dijo el jóven, él era un niño cuando ocurrió el crimen, y acompañaba á su padre en el momento de ser asesinado, pero fué tal su sorpresa y miedo, que perdió el habla por consecuencia de una parálisis que sufrió mas de un año.

Despues no logró ver nunca al criminal hasta aquel momento.

El Canal de Suez—A 56. 405, 100 francos asciende lo recaudado en el Canal de Suez por derecho de paso durante el año 1886, que han sido satisfechos par 1,510 buques procedentes del Mediterráneo y 1,590 que desembarcaron desde el Mar Rojo.

Desde el 1º. de Enero de 1879 al 31 de Diciembre de 1886 han cruzado el Canal 33,731 buques y han abonado por derechos, 627.177,559 francos.

La Prensa—Con este título aparecerá en Montevideo el próximo jueves un nuevo colega, del formato de "El Siglo" chico.

Será diario de la tarde, político comercial y noticioso, para lo cual cuenta con un buen cuerpo de reporters.

El Director de este diario, será nuestro amigo el jóven Enrique Maeso, ventajosamente conocido de toda la prensa de Montevideo, de la cual fué activo reporter en estos últimos años.

Banco Español—Parece que se hacen trabajos para la fundacion de un Banco Español en Montevideo.

Al efecto andan varias comiciones empeñadas en tal objeto.

El Emperador del Brasil—A la salida del último correo de Rio Janeiro se habia recibido el siguiente despacho telegráfico, fechado el 23 de Agosto en Baden.

"S. M. Emperador, continúa con buenos resultados el tratamiento hidroterápico que le fué aconsejado.

Sus majestades permanecerán en esta ciudad hasta mediados del mes de Setiembre.

A cazar un oso—Dice un diario de Mercedes (R. O.)

En los montes del Chuy ha sido visto por algunos vecinos un enorme oso, que se supone haya pertenecido á alguna carabana de bohemios que recorren frecuentemente la campaña.

Se está organizando una espedicion entre los vecinos para darle caza.

Vinicultura—Dice un diario de Valparaiso:

"El vapor italiano Vicenzo Florio, que deja mañana á Vaparaiso, con rumbo al Atlántico, lleva 3,500,000 plantas de viña chilena que han adquirido vinicultores del Rosario (República Argentina) para cubrir con ellas terrenos que de antemano tenian elegidos y preparados.

Para trasportar á Valparaiso esta considerable cantidad de sarmientos se han necesitado treinta y siete carros.

El flete que se ha pagado al "Vicenzo" por la conduccion de los sarmientos es de mil pesos de nuestra moneda.

Las plantas puestas en el Rosario, costarán á los que las han adquirido como 60,000 pesos."

Mal viaje—El pasado domingo se rompió el cable que sujetaba el globo cautivo de la feria de Asnieres (Paris).

El globo se elevó con el areonauta y tres pasajeros, que lanzaban gritos desesperados perdiéndose de vista muy pronto.

El lunes aún no se tenian en Paris noticia del fugitivo.

El Vapor Cortés—Segun periódicos de Cuba, al salir de la boca del Morro la fragata "Cortés", se desarrolló entre los tripulantes el vómito, de tal suerte, que al arribar á Guantánamo, á los tres dias, habia botado al agua tres cadáveres y conducia 60 enfermos.

De éstos murieron 18 á poco de llegar el buque.

Conducida la tripulacion á tierra, se hizo un barracon provisional, donde fué hospedada, y á los pocos dias desapareció la peste.

Un robo en papel del Estado—Del almacen de efectos estancados de Santander han robado más de 9.000 duros en papel del timbre.

Se tiene por autor de este robo á un individuo que tenia arrendado un local proximo al que estaba dicho almacen, y cuyo individuo ha desaparecido.

Diversiones públicas

Gran Circo CENTRO-AMERICA

AZCUENIGA 609

Grandes funciones los dias Martes Juéves y Sabados. Los Domingos y dias de fiesta dos funciones, con un elejidos y variados programas.

Théâtre des Variétés

Compagnie Française D; Opera comique et Operette Direction FORLET et Cie-

TEATRO SAN MARTIN

Esmeralda entre Cuyo y Cangallo

Gran compañia ecuestre de los hermanor Carlo.

Funcion todos los dias. Domingos y dias de fiesta, dos grandes funciones;

Politeama Argentino

GRAN COMPANIA LIRICA ITALIANA

Empresa R. Martines y Ca.

POLITIAMA UMBERTO 1º

Calle de Europa y Piedras Gran Compañia Ecuestre, Acrobata, Giminasta Equilibrista mínica y bufa.

Empresario y Director Dn Antonio Pereira Funcion todos los dias Martes, Jueves, Sábados y los domingos y dias de fiesta 2 funciones una á las 2 1[2 de la tarde y otra á las 8 1[2 de la noche Gran pantomina histórica Garibaldi en Aspiramento.

Teatro Nacional

Gran Compañia Dramática Española, Magia y Baile.

Por tercera vez en la América del Sud la gran comedia de mágia LA ALMONEDA DEL DIABLO con 3 grandes bailes.

AVISOS

Se ha estraviado Un perrito, blanco, crespo rabon, la cola muy cortita entiende nombre de tito ó muchacho la persona que le encuentre que lo entrege en la calle de Gallo núm. 750 sera bien gratificado. X

Gratificacion buena se dará al que entregue un perro cazador, colorado con collar y cadena en la calle Defensa 301
1.182 S. 6.

Por ausentarse del país el dueño se vende una linda casa con 10 piezas y demas oficina con gran jardin y plantas de todas Clases. La casa da una redita de 180 pesos mensuales.

Situada en la Calle Piedad 1128 1[2 á una Cuadra de la Iglesia Balvanera. Para tratar Rivadavia 1272.
1183. Z. 7,

Mucamo que sepa su obligacion se necesita uno para servir en una quinta á immediaciones de Palermo; ocurrir Perú 43 altos á la derecha 2º piso de 1 á 4 de la tard
1137 A II

Maestra da piano da lecciones á domicil- y en su casa calle Andes 56.
x

BELGRANO

En este pintoresco pueblo, alquilase una magnífica casa para una corta familia.

Por informes, ocurrir a la oficina de El Porteño, Moreno 146, de 5 a 6 p. m. X.

Se ofrece un jóven

Como corrector de algun diario de la capital, tiene alguna práctica por haber desempeñado igual puesto en el periódico El Imparcial de Madrid.

Dirijirse á la Redaccion de este periódico Moreno 146 bajo las iniciales A. V.

Panaderia la Marsellesa

DE

MARCELINO DUBOS

565--RIVADAVIA--565
X

Licitacion

Direccion general de Lazaretos nacionales—Instalacion de luz eléctrica en el lazareto de Martin García.

Por disposicion de la superioridad se llama á 1ª citacion por el término de noventa dias (90) á contar de la publicacion de este aviso para la inistalacion de luz eléctrica en el lazareto de Martin García. con arreglo en un todo á las siguientes bases:

Para el alumbrado se establecerán cuatrocientos lámparas incandecentes, cada una de potencias ó intensidad equivalente á quince bujías normales.

No se determina cual sistema de lamparas se establecerá sinó que los proponentes quedan con libertad de presentarlas lámparas tengan la intensidad indicada que se verificará por medio de ensayos y que la luz sea fija.

Se establecerán dos dinamos, cada uno con potencia suficiente para doscientas lámparas.

Cada dinamo tendrá su motor independiente de alta presion de la fuerza que se considere conveniente y con su caldera.

El contratista construirá una casilla para colocar en ellos dos dinamos con sus motores. Dicha casilla se hará con paredes de tabla de pino "sprucé" de una pulgada, techo de hierro galvanizado y piso de baldosa marsellesa sobre un contrapiso de ladrillo.

La colocacion de los dinamos, motores y calderas con sus fundiciones será hechos por contratista pudiendo aprovechar la chimenea de los hornos de cremacion para la instalacion de las calderas pues la casa de máquinas deberá situarse á poca distancia de dicha chimenea.

La instalacion se hará con el número de conmutadores que corresponda para poder efectuar el alumbrado con el número de lámparas que convenga en cada ocasion.

El contratista dejará la instalacion perfectamente concluida en todos sus detalles y lista á funcionar, todo en armonia con los últimos adelantos, proveyendo todos los materiales y útiles necesarios, con esclusion únicamente de los faroles para el alumbrado exterior, los que seran proveidos por la administracion del lazareto.

La distribucion de las lámparas es como sigue: En el edificio de la administracion, siete (7) cuartos con dos (2) lámparas y cuatro (4) con una lámpara—18.

En los cuatro departamentos de cuarentena de 1a y 2a clase, una lampara correspondiente á cada cuarto, la que se colocará sobre el tabique que divide los cuartos con el salon á fin de que este último resulte alumbrado al mismo tiempo; son en lo total 120 cuartos. que dan 120

En las cuatro cocinas á vapor dos lámdaras cada una

En la cocina de 1ª. clase	
En las dos cocinas chicas, una en cada una	2
En la casilla de la bomba á vapor	1
En la casilla de los dinamos	2
En los tres depositos de equipajes, cuatro en cada uno	12
En la enfermeria	
En la panaderia	2
En las letrinas	10
En el restaurant	10
Para el alumbrado exterior 24 faroles, cada uno con su lámpara	24
En los ocho departamentos de cuarenta, de 3a. clase, 1 lámpara cada uno	165

Total de lámparas

Si durante los tres primeros meses de funcionar el alumbrado se notase inconvenientes proveniente sea de mala instalacion ó de calidad inferior de los aparatos empleados, el contratista tendrá obligacion de renovar todo lo que contribuya á hacer defectuoso el alumbrado con dinamos, lámparas, cables ú otros detalles, hasta dejar todo el sistema de alumbrado en perfecto estado de funcionamiento. entendiéndose con esto que las 400 lámparas alumbren á su vez cada una con una intensidad de 15 bujias cada una y sin que se produzcan interrupciones de ninguna clase.

El pago se efectuará en esta forma:

Cuando lleguen al puerto de Buenos Aires los materiales completos destinados á la instalacion se pagará la mitad del importe total de la misma.

Cuando todo esté instalado y pueda funcionar, se pagará una cuarta parte del importe, y la cuarta parte restante se pagará cuando el alumbrado haya funcionado 3 meses sin interrupcion ó entorpecimiento de ningun genero, no biendo el contratista, en caso de producirse tales entorpecimientos provenientes de una instalacion defectuosa ó incompleta subsanarlos completamente antes de poder cobrar la última cuota de pago,

En caso que alguno de los proponentes quisieran establecer lamparas de menor potencia como por ejemplo, la lampara Edison C de diez bujias, deberá aumentar el número de lámparas en proporcion inversa á la intensidad de las mismas de manera que en cada local el número de lámparas de el equivalente de potencia de alumbrado en bujias normales.

Los proponentes acompañarán á sus propuestas un certificado por el cual conste haber depositado en el B. Nacional á la órden de S E el señor Ministro de Relaciones Exteriores, la cantidad de 150 ps. mjn de curso legal como garantia de la propuesta Aceptada una propuesta con precio establecido en pesos oro, se efectuara el pago en moneda nacional de curso legal, segun el cambio de la fecha en que se verifique el pago

La licitacion tendra lugar el dia 16 de Noviembre en la D. G de Lazaretos en presencia del Escribano Mayor de Gobierno y del Director General de Lazaretos.—Buenos Aires, Agosto 18 de 1887.

P.A.—F. P. Eguia.
Oficial Mayor.

1156i10

Por disposicion del Señor Director General se llama á propuestas por treinta dias, para el trasporte de la correspondencia por Mensagerias durante un año haciendo quince viajes redondos mensuales desde Rosario á Sauce y Comillas y el Hinojo pasando por la Comercial de D. José Marquez.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capitulo XXXIX del Reglamento General, que podrá consultarse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en el papel sellado de cinco pesos indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Cuando se trate de servicios que deban efectuarse por Mensagerias ó Vapores, los interesados acompañarán un proyecto de tarifa en que se indiquen los precios que cobrarán tanto á los particulares como al Gobierno, por pasajes, encomiendas y carga.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en titulo de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato.

El proponente que obtenga el servicio en licitacion, deberá completar el depósito hasta el 10 por ciento, al tercer dia de haberse decretado por el Superior Gobierno la aprobacion de su propuesta, bien entendido que ese deposito permanecerá á la órden del Señor Director General y como garantia al fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

Las propuestas serán abiertas en la Secretaria de la Direccion General y Administracion de Correos de Santa Fé el dia 27 de Setiembre á las 3 p. m.—Buenos Aires- Agosto 29 de 1887. *T. del Veyga*, Secretario General.

NOTA—Será deber de todo proponente para el trasporte de la correspondencia el fijar la tarifa de lo que cobrarán, con arreglo al peso por la conduccion de las encomiendas postales. 1160 S. 27.

Por disposicion del señor Director General llama á propuestas por treinta dias, para el trasporte de la correspondencia por mensagerias durante un año haciendo un viaje redondo semanal desde Santa Fé á Rosario pasando por Santo Tomé, Coronda, Vercelli, Alberdi, Jesús Maria, Puerto Gomez, Barrancos, Puerto de Aragon y San Lorenzo.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capitulo XXXIX del Reglamento General, que podrá consultarse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en el papel sellado de cinco pesos indicendo la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Cuando se trate de servicios que deban efectuarse por Mensagerias ó Vapores, los interesados acompañarán un proyecto de tarifa en que se indiquen los precios que cobrarán tanto á los particulares como al Gobierno, por pasajes, encomiendas y carga.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en titulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato.

El proponente que obtenga el servicio en licitacion, deberá completar el depósito hasta el 10 por ciento, al tercer dia de haberse decretado por el Superior Gobierno la aprobacion de su propuesta, bien entendido que ese depósito permanecerá á la órden del señor Director General y como garantia al fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

Las propuestas serán abiertas en la Secretaria de la Direccion General y Administracion de Correos de Santa Fé el dia 27 de Setiembre á las 3 p. m.—Buenos Aires, Agosto 29 de 1887. *T. del Veyga*, Secretario general.

NOTA—Será deber de todo proponente para el trasporte de la correspondencia el fijar la tarifa de lo que cobrara, con arreglo al peso por la conduccion de las encomiendas postales.
1161 S. 27.

MUNICIPALIDAD

Mesa de sepulturas

Los que se consideren con derecho á las sepulturas que á continuacion se expresan, se presentarán en el término de treinta dias á deducir sus acciones, por ser solicitadas en compra á perpetuidad y por sesenta dias á los últimos propietarios para que saquen los cadaveres ó restos de propios en el Art. 30 del reglamento de cementerios, los trasladará al osario general. Debiendo correr ambos términos á la par.

Documento 7,855 (C. R) Las sepulturas de 16 á 20 núm. 20 y 16 á 20 núm. 21 de la seccion 19 se hallan anotadas como sigue: De núm. 20 la sepultura 15 fué comprada por doña Orta Cabrera en 21 de Octubre de 1869 por cinco años. La sepultura 17 lo fué por don Eduardo Preve el 21 del mismo mes y año, por 5 años. La 18 lo fué por don José Moyano en la misma fecha y año. La 20 lo fué por don Juan Hgida en 22 de Febrero de 1870 por cinco años. Del tablon 21 La sepultura 16 fué comprada por doña Teodora Disbur en 27 de Octubre de 1869 por cinco años.

La 17 fué por don Marcelino Fues, en 30 e Setiembre de 1868, por 18 meses La 18 no ha sido ocupada la selpultura 19 lo fué, por don Gabriel Hauston en 8 de Mayo de 1870, cinco años, y se encuentran vencidas.

Documento 7,856 (M C. P) Las sepulturas 23, 24 y 25 núm 21 de la seccion 19, están vencidas y anotados en el órden siguiente. La sepultura 23 fué comprada por don Nicasio Robinson en 22 de Octubre de 1868 por 18 meses. La sepultura 24 lo fué por Don Victorio Solari, en 23 de Octubre de 1868, por 5 años. La sepultura 25 del mismo núm y seccion lo fué por D. Francisco Aramburú, en 22 de Octubre de 1868, por 18 meses. Estas tres sepulturas se encuentran vencidas.

Buenos Aires, Agosto 19 de 1887.

1164. *El encargado.*

Los que se consideren con derecho á las sepulturas que á continuacion se espresan, á deducir sus acciones, por ser solicitadas en los últimos compradores para que se saquen los restos de propios ó estraños que tuvieren esas sepulturas, no haciéndolo, la municipalidad sin mas trámites de acuerdo con el Art. 30 del reglamento de cementerios los trasladará al osario general, debiendo correr ambos terminos á la par.

Documento 4694 (I.A.R.) Las sepulturas 9ª, 10ª, 11ª, núm. 18 y las sepulturas 9ª, 10ª, 11ª y 12 núm. 18 la sepultura 9ª fué comprada por D. Manuel Cándola en octubre 1º de 1879 por cinco años. La sepultura 10ª lo fué por D. Bernardo Aristoy en lo 1º de 1869, por cinco años y la sepultura 11ª lo fué por D. Manuel Anes. Del núm. 10, la sepultura 9ª fué comprada por Doña Martina Galva en 12 de 1869 por cinco años. La sepultura 10ª lo fué por don Emilio Bilit en 7 de Junio de 1869 por cinco años, La sepultura 11 lo fué por don Constantino Creaal en 13 de octubre de 1869, por cinco años, y la 2ª fué por don Manuel Miró en 29 de Mayo 1859, por cinco años Buenos Aires agosto--T. A. Belgrano.

1166.

Los que se consideren con derecho á las sepulturas que acontinuacion se espresan se presentarán en el término de 30 dias á deducir sus acciones, por ser solicitadas en compra á perpetuidad. y por sesenta dias á los *últimos compradores* para que saquen los restos de propios ó estraños que hubieren en dichas sepulturas; no haciéndolo la Municipalidad sin mas trámites, de acuerdo con lo prescrito en el articulo 30 del Reglamento de Cementorio los trasladará al osario general, debiendo correr ámbos términos á la par.

Documentos 6497 (Y.S) Las sepulturas 1ª y 2ª núm. 35 de la seccion 8, que solicitan en compra á perpetuidad se encuentran anotadas en el órden siguiente. La sepultura fué comprada por D. Miguel Guerrero en 10 de Setiembre de 1882 en tres datas por 20 años la sepultura 2ª fué comprada por D. Pedro Galeano en 14 de Julio de 1886 por 10 años, las que estan vencidas. Correspondiente con arreglo á lo dispuesto en 20 de Setiembre de 1882 á las designadas de la categoria.--Buenos Aires Agosto 12 de 1887 -G. *Acebedo Belgrano.*

1165

Sucursal

DEL

Diario EL PORTEÑO

EN

BELGRANO

Calle Pavon número 102

Se reciben suscriciones, ávisos, edictos, solicitadas, etc.

Se hacen carteles, libros, talonarios y toda clase de impresiones

OFICINA DE TIERRAS

DE

Antonio Fonrouge y Comp.

25 DE MAYO 152 (BELGRANO)

SAN MARTIN 52 - CAPITAL FEDERAL

Se compran y se venden manzanas ó lotes de terrenos con ó sin edificios, en el Municipio de Belgrano.

Ex-Circo de las Carreras, La Chacarita, Villa Orinzar, Villa Mazzini, Saavedra, Pueblo Bajo y otros puntos.

REMATES Y COMISIONES EN GENERAL

1173 p.

Sociedad Territorial

LA PLATA

Se previene á todos los compradores de tierras en la Ciudad de La Plata que puedan estar bien tranquilos por las Leyes que pueda dictar el Gobierno de la Provincia, con obligaciones para los propietarios. La Sociedad tiene 150 trabajadores poniendo en las condiciones de la ley á todos sus terrenos aún aquellos que ya vendió: no habrá gasto alguno ni obligaciones para sus compradores: Todo corre de su cuenta.

Buenos Ayres, 29 de Junio de 1887.

Agente: Isabelino Canaveri.

1036 p. RECONQUISTA 38.

Navegacion general italiana

SOCIEDAD REUNIDA FLORIO Y RUBATTINO

Capital 100.000,000 de francos--Emit y versados 55.000,000 fr.

LINEA DEL BRASIL Y RIO DE LA PLATA

Partida de Génova los dias 1ª y 15 de cada mes extraordinarios 8 y 22.

De Buenos Aires los dias 5 y 20 de cada mes PERSEO—Comandante G. Piccona. Partirá el 5 de Setiembre para Génova, Napoles y escala.

NOTABLE REBAJA. Se dan boletos de embarco de Europa á Buenos Aires por 45 pesos m$n papel, devolviéndose el importe íntegro no efectuandose el viaje.

Se admiten letras en oro á la vista sobre cualquier ciudad ó pueblo de Italia y Suiza.

Por mas datos dirijirse, al agente general JUAN LAVARELLO, Corrientes 75.

Licitacion de faroles

Por disposicion del Señor intendente municipal se llama á propuestas, para la provision de quinientos faroles á kerosene para el servicio de alumbrado público.

La muestra y condiciones de los faroles podrán verse en la oficina de inspeccion de alumbrados, Alsina núm. 570.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos nacionales, y deben venir acompañadas de un certificado de haber depositado en la tesoreria municipal la suma de docientos pesos nacionales.

Las propuestas serán abiertas en esta secretaria el nueve de Setiembre, á las tres de la tarde.

La intendencia se reserva el derecho de aceptar la propuesta que estime mas vetantjosa, ó desecharlas todas.

Setiembre 1ª de 1887.

El Secretario
1179-O.1ª

Mesa de sepulturas

Los que se consideren con derecho á las sepulturas que á continuacion se expresan, se presentarán en el término de 30 dias á deducir sus acciones, por ser solicitadas en compra á perpetuidad, y por sesenta dias á los últimos propietarios, para que saquen los restos de propios ó estraños, que tuvieren en dichas sepulturas; no haciéndolo, la municipalidad sin mas trámites, de acuerdo con lo prescrito en el Art. 30 del reglamento de cementerios, los trasladará al osario general debiendo correr ambos términos á la par.

Documento núm. 7940 (V. M.) Las sepulturas 2ª y 8ª del núm 16 y 1ª del núm. 22, todas de la seccion 5ª. Se encuentran en el órden siguiente: La sepultura 2ª fué comprada por don Francisco San Pol, en 31 de Diciembre de 1868 por 5 años. La 8ª lo fué por don Pedro Begnis, en 16 de Octubre de 1867, por cinco años. La sepultura 1ª núm. 22 del mismo número y seccion, lo fué por doña Teresa Pareña, en 1869 por 15 años, venciendo su término en 1874. Estas sepulturas se encuentran vencidas, correspondiendo en arreglo á la resolucion del 20 de Setiembre de 1882, á las designadas de primera categoria.

Bª Aª. 26 de Agosto de 1887.

El Encargado
1178-S-20 T. A. B.

Mesa de sepulturas

Los que se consideren con derecho á las sepulturas que á continuacion se espresan, se presentarán en el término de treinta dias á deducir sus acciones, por ser solicitadas en compra á perpetuidad, y por sesenta dias á los últimos compradores para que saquen los restos de proprios ó estraños, que tuvieren en esas sepulturas; no haciéndolo, la municipalidad sin mas trámites de acuerdo con el Art. 30 del reglamento de cementerios, los trasladará al osario general, debiendo correr ambos términos á la par.

Documento 4694 (I A R) Las sepulturas 9ª, 10ª, 11ª, número 18 y las sepulturas 9ª, 10ª, 11ª y 12ª núm. 19 todas de la seccion 19 estan vencidas, del núm 18, la sepultura 9ª fué comprada por don Manuel Candela en Octubre 1ª de 1878 por cinco años. La sepultara 10ª lo fué por don Bernardo Aristoy en 1ª de 1869 por cinco años y la sepultura 11ª lo fué por don Manuel Anes. Del número 19, la sepultura 9ª fue comprada por doña Martina Galvan en 12 de 1869, por 5 años. La sepultura 10ª lo fué por don Emilio Vilit en 7 de Junio de 1869. por cinco años. La sepultura 11ª lo fué por don Constantino Crebal en 13 de Octubre de 1869 por cinco años y la 12ª lo fué por don Manuel Miró en 29 de Mayo 1859 por cinco años.

Buenos Aires, Agosto 15.

1177.S,14 *T. A. Belgrano*

Mesa de sepulturas

Los que se consideren con derecho á las sepulturas que á continuacion se espresan, se presentarán en el término de 30 dias á deducir sus acciones, por ser solicitadas en compra á perpetuidad y por sesenta dias á los cadáveres ó restos de propios ó estraños que tuvieren en esas sepulturas; no haciéndolo, la municipalidad sin mas trámites, de acuerdo con lo prescrito en el Atr. 30 del reglamento de cementerios, los trasladará al osario general. Debiendo correr ambos términos á la par.

Documento 7,855 (C. R.) Las sepulturas 16 á 20 núm. 20 y 16 á 20 núm. 21 de la seccion 19, se hallan anotadas, como sigue: Del núm 20. La sepultura 16 fué comprada por doña Orta Cabrera, en 21 de Octubre de 1869 por cinco años. La sepultura 17 lo fué por don Eduardo Preve, en 21 del mismo mes y año, por cinco años. La 18 lo fué por don José Moyano, en 23 de Octubre del mismo año. La 19 lo fué por don José Moyano en la misma fecha y año La 20 lo fué por don Juan Hgida en 12 de Febrero de 1870 por cinco años. Del tablon 21 La sepultura 16 fué comprada por doña Teodora Disbur en 27 de Octubre de 1869 por cinco años. La 17 fué por don Marcelino Funes en 30 de Setiembre de 1868 por 18 meses La 18 no ha sido ocupada. La sepultura 19 lo fué por don Grabriel Hauston. en 8 de mayo de 1869 por cinco años. La 20 lo fué por don

Marcelo Cabollee en 11 de Marzo de 1870 cinco años y se encuentran vencidas.

Documento 7855 (C. R.) Las sepulturas 27 y 27 núm. 21 de la seccion 19, se encuentran anotadas como siguen; La sepultura 26 fué comprada por don Antonio Risso, en 23 de Octubre de 1868 por cinco años. La 27 lo fué por don Manuel Manafusqui en 23 de Octubre de 1868 por cinco años. Estas dos sepulturas estan vencidas.

Documento 7856 (M. C. P). Las sepulturas 23, 24, y 25 núm. 21 de la seccion 19, estan vencidas y anotadas en el órden siguiente: La sepultura 23 fué comprada por don Nicasio Robinson en 22 de Octubre de 1868, por 18 meses La sepultura 24 lo fué por don Victorio Solari, en 23 de Octubre de 1868 por cinco años. La sepultura 25 del mismo número y seccion lo fué por don Francisco Aramburú, en 22 de octubre de 1868, por 18 meses. Estas tres sepulturas se encuentran vencidas.

Buenos Aires agosto 19 de 1887.

1176-S-17 *El Encargado*

Mesa de sepulturas

Los que se consideren con derecho a las sepulturas que á continuacion se espresentarán en el término de treinta dias á deducir sus acciones por ser solicitadas en compra á perpetuidad, y por sesenta dias á los últimos propietarios para que saquen los restos propios ó estraños que tuvieren en esas sepulturas no haciéndolo la municipalidad sin mas trámites de acuerdo con lo prescripto en el articulo 30, del reglamento de cementerios serán trasladados al osario general, debiendo correr ambos términos á la par.

Documento núm. 6340 (M. O) Las sepulturas 15 á 19 núm. 9 y 15 á 19 núm. 10 de la seccion 19. Se encuentran anotadas en el órden siguiente; Del núm. 9 La sepultura 15 fué comprada por doña Luisa Lopez, en 17 de Mayo de 1869, por cinco años. La sepultura 16 lo fué por D. Miguel Barvache, en 4 de Mayo de 1866, por 18 meses. La sepultura 17 lo fué por don Enrique Lakl, en dos de Mayo de 1867 por 18 meses. La sepultura 18 lo fué por don Miguel Estringuelli, en 18 de Mayo de 1869 por cinco años. La 19 lo fué por D. Ambrosio Bra-ho en 18 de Mayo de 1869, por cinco años. Del núm. 10 seccion 19. La sepultura 15, fué comprada por don Santiago Perrone; en 28 de Mayo de 1869 por 5 años. La sepultura 16 lo fué por D. Eduardo Oliveira en 28 de Mayo de 1869, por cinco años. La 17 lo fué por D. Pepro Ramos en 19 de Mayo de 1873, por cinco años. La 18 lo fué por D. Antonio Descalse, en 28 de Mayo de 1869 por cinco años y la sepultura 19 lo fué por doña María Manzanares en 18 de Mayo de 1869 por cinco años, resultando las 10 sepulturas vencidas; corrispondiendo en arreglo á lo resuelto en 20 de Setiembre de 1882, á las designadas de 2ª categoria.

Documento 5085 (B. F. S.) Las sepulturas 22 á 26 núm. 20 y sepulturas 22 á 26 del núm 6 de la misma seccion: se encuentran anotadas como sigue; Del núm. 5 seccion 20 la sepultura núm 22, fué comprada por don Francisco Moutti en 9 de Diciembre de 1869 por 5 años. La sepultura 23 lo fué por don P. Franciugua en 9 de Diciembre de 1869 por 5 años. La 24 lo fué por doña Isabel Piury en 18 de Diciembre de 1857, por 18 meses. La sepultura 25 lo fué por don Pedro Fuentes en 17 de Junio de 1857, por cinco años; y la 26 fué comprada por don Manuel Islas en 19 de Diciembre de 1868 por cinco años. Del núm 8 de la misma seccion 22 La sepultura 22 fué comprada por don Hilario Molina en 26 de Julio de 1869 por cinco años. La sepultura 23 lo fué por don Francisco Chosa en 15 de Junio de 1869, por cinco años. La 24 lo fué por don Estevan Braga, en 18 de Setiembre de 1869 por 5 años. La 25 lo fué por don Ramon Arbeleda en 18 de Diciembre de 1869 por 5 años y la sepultura 26 lo fué por don Francisco Gomez, en 20 de Diciembre de 1869 por cinco años. Estas diez sepulturas de lo núm. 5 y 6 de la seccion 20 están vencidas, las que corresponden á la 2ª categoria con el arreglo á la resolucion del 20 de Setiembre de 1882.

Buenos Aires, Julio 29 de 1887.

1167. *F. Acevedo Belgrano.*

Mesa de sepulturas

Los que se consideren con derecho a la sepultura que á continuacion se espresa, se presentarán en el término de 30 dias, por ser solicitada en compra á perpetuidad; y por sesenta dias á los últimos compradores, para que saquen los restos que tuvieren en dicha sepultura; no haciéndolo, sin mas trámite la municipalidad, en conformidad con el Ar. 30 del reglamento de cementerios, los trasportará al osario general. Debiendo correr ambos términos á la par.

Documento núm. 8377 (I B) La sepultura 19 núm. 8 de la seccion 19, está vencida: fué comprada por don Lúcas Suarez, el 28 de Marzo de 1869, por cinco años. Corresponde en arreglo á la resolucion del 20 de Setiembre de 1882, á las designadas de 2ª categoria. 29 de Agosto de 1887.

F. A. B.
1176.S.25.

179—CHACABUCO—179

GRAN SURTIDO DE LOZA, CRISTAES Y ARTÍCULOS de Electro Plata

¡ojo! La casa no tiene sucursal ¡ojo!

J. PENCO Y HNO.

179—CHACABUCO—179

CUBIERTOS CHRISTOFLE

VENTAS

Por mayor y menor

¡ojo! La casa no tiene sucursal ¡ojo!

Pedro Ebbeke y Ca.

Judicial

DE LA VALIOSA PROPIEDAD

Casa calle Rivadavia Núms. 711 y 713

Entre las de Montevideo y Paraná á media cuadra de la Plaza Lorea

17 1|2 Varas de frente al Sud próximamente por 70 de fondo tambien próximamente

Ad-corpus

TASACION ps. 90.466-20 cts. m|n

Base de venta 2|3 partes que son pesos 60310-80 cts. m|n

El viérnes 30 de Setiembre de 1887

á las 3 de la tarde

Por órden del Señor Juez de 1a. Instancia en la civil Sr. Doctor Dn Benjamin Basualdo la finca arriba mencionada, perteneciente á la tamenteria de Doña Carolina Freglia de Dajiovanni. El terreno segun titulo se compone de 17 1|2 varas de frente al Sud por 70 idem de d o y se venderá lo que resulta entre muros, al mejor precio y dinero de contado siempre que exeda de la base arriba indicada seenta mil se intos diez pesos y ochenta centavos.

E edificio se compone de un almacen, cuatro depositos, dos zaguanes, cocina y letrina.

La propiedad reconoce un gravamen al Banco Hipotecario de la Provincia de 9.000 Pesos fuertes de la Serie A y que tendra amortizado mas ó menos 2,400 pesos fuertes.

NOTA: Por mas datos y para ver las tasaciones á la escribania del Señor Don Jose G. Mariño ó á nuestra casa calle Perú N. 80 y para ver l titulo ocurrir al Banco Hipotecario. 1158-S. 80

Félix Lora y Ca.

Por cuenta y órden del Banco Constructor

COLOSAL REMATE

DE 12 MANZANAS DE TERRENO

SUB-DIVIDIDAS EN 336 LOTES

A INMEDIACIONES DEL GRAN PUERTO DE LA CIUDAD DE LA PLATA. DICHOS TERRENOS FORRMAN PARTE DEL NUEVO PUEBLO LLAMADO

BANCO CONSTRUCTOR

Siendo los primeros que se rematan

La importancia, el adelanto y el porvenir de estos terrenos, es indispensable, pués están llamados á ser comercialmente lo que es la BOCA DE BUENOS AIRES. La prensa entera se ha ocupado en oportunidad de su valor y porvenir. Las condiciones de venta no pueden ser mas halagüeñas y ventajosas, pues se venderán los lotes

Sin base! sin precio! por lo que DÉN!

á 5 años de plazo

Pagaderos en 60 mensualidades, sin interés de ninguna clase, pagando al contado, hay un descuento de treinta por ciento. Titulos grátis, delineacion tambien grátis, por el mismo agrimensor don Luis Monteverde que trazó el plano del remate. No hay engaño, el plano es lo mas exacto. El remate se efectuará en BUENOS AIRES en el mismo local del BANCO CONSTRUCTOR, calle San Martin número 82.

El Mártes 6 de Setiembre á las 2 en punto de la tarde

Llamamos sériamente la atencion, no solo de los especuladores, más tambien de los trabajadores, padres y madres de familia, que quieran asegurar una fortuna y porvenir á sus hijos. Por planos con los más pequeños detalles, en Buenos Aires, en las oficinas del Banco Constructor, calle San Martin 82, ó en La Plata á los martilleros FELIX LORA y Ca. Avenida Independencia número 446. 1171-86

PEPTONA DEFRESNE
Admitida como la primera, previo análisis, en los Hospitales de Paris

VINO DEFRESNE

TÓNICO-NUTRITIVO

CON PEPTONA

(Carne asimilable)

HIERRO Y LACTOFOSFATO DE CAL NATURALES

El Vino Defresne tiene un sabor esquisito, y es el único reconstituyente natural y completo.

Es el mas precioso de los tónicos; á su influjo, los accidentes febriles desaparecen, renace el apetito, los músculos se nutren, y se recobran las fuerzas.

Emplease con buenos resultados en la inapetencia, las miedras repentinas, las convalecencias, las enfermedades del estómago (gastralgia, gastritis, disenteria), la debilidad, anemia y la consuncion.

DEFRESNE, Proveedor de los Hospitales de Paris, Autor de la Pancreatina

Y todas las Farmacias

PÍLDORAS DIGESTIVAS DE PANCREATINA de DEFRESNE

FARMACÉUTICO DE 1ª CLASE, PROVEEDOR DE LOS HOSPITALES DE PARIS

La Pancreatina, admitida en los hospitales de Paris, es el mas poderoso digestivo que se conoce. Posee la propiedad de digerir y hacer asimilables lo mismo las carnes que los cuerpos grasos, el pan, el almidon y las féculas. Es décir que los alimentos, sean los que fueren, pueden ser digeridos por la pancreatina sin el auxilio del estómago. Ora provenga la intolerancia de los alimentos, de la alteracion ó falta total del jugo gástrico, ora de la inflamacion ó de ulceraciones del estómago ó del intestino 3 á 5 Píldoras de Pancreatina de Defresne despues de comer darán sempre los mejores resultados; los médicos las recetan contra las siguientes afecciones:

Hastio para la comida,	Anemia,	Gastralgias,
Malas digestiones,	Diarrea,	Ulceraciones cancerosas,
Vomitos,	Disenteria,	Enfermedades del higado,
Embarazo gástrico,	Gastritis,	Enflaquecimiento,

Somnolencia despues de comer y vómitos propios del embarazo en las mujeres.

PANCREATINA DEFRESNE en frasquitos, 3 á 4 cucharitas de polvos despues de comer

Casa DEFRESNE, Autor de la Peptona, Paris, y en las principales farmacias del estranjero.

GUIA MACKERN

Aparece mensualmente, conteniendo datos importantes y variados cada mes, para el comercio. Rogamos al comercio en general se digne comunicar al administrador los cambios de domicilio, firma ó razon social, á fin de que sean corregidos, como así mismo los errores que encuentren, y remitan para su publicacion los datos que consideren de utilidad comercial, que serán agradecidos.

Libreria Inglesa San Martin 7—MACKERN y MC-LEAN 877 a80

Colegio Condorcet

Casa quinta Rivadavia 734

ENSEÑANZA ELEMENTAL PRIMARIA Y COMERCIAL

IDIOMAS FRANCES INGLES ITALIANO ESPAÑOL

LOCAL VASTÍSIMO Y BIEN VENTILADO

Se reciben pupilos que quieran seguir sus estudios en el Colegio Nacional, encargándose el Director, hacerlos acompañar por un profesor del establecimiento.

SE RECIBEN PUPÍLOS, MEDIOS-PUPÍLOS Y EXTERNOS

ESTABLECIMIENTO FOTOGRÁFICO de M. VASQUEZ Y HERMANO

Sin emplear el molesto apoya cabeza

Esta casa dotada de maquinas y aparatos de primer órden, de los sistemas mas modernos, própios para sacar retratos con la rapidez mas asombrosa; ofrece al público sus servicios Precios sumamente convenientes.

378 GENERAL LAVALLE 378

BUENOS AIRES

TOMAS G. FOLEY Y Ca.

28 Y 32—TACUARI—28 Y 32

CASA INTRODUCTORA DE MÁQUINAS PARA LA AGRICULTURA È INDUSTRIA

EN VENTA:

Trilladoras "Pitts" perfeccionadas, Motores á vapor, Segadoras y atadoras de trigo "Reliance," de lino, id para alfalfa, Rastrillos para id, Picadoras de pasto, Rompedoras de maiz, Molinos de viento para sacar agua.

A PRECIOS SIN COMPETENCIA

9001 p

"ROYAL"

COMPAÑIA DE SEGUROS

FONDO ACUMULADO ps. 30.000.000

Los directores de esta Compañia tienen á bien anunciar que se ha abierto una sucursal en la República Argentina en la

CALLE PIEDAD Núm. 108

y suplican que desde esta fecha todas las comunicaciones sean dirigidas á esta oficina.

Se efectúan seguros contra incendios sobre toda clase de propiedades á precios moderados.

El gran fondo acumulado de la Compañia ofrece seguridad absoluta á los señores asegurados.

Los reclamos se arreglan y se pagan pronto y equitativamente, sin necesidad de hacer referencia á la oficina Principal.

Se inspeccionan riesgos y se citan primas especiales gratis.

Para mas informes referirse á J. R. STAFFORD—Gerente

Calle Piedad N. 108—Buenos Aires, Noviembre 1º de 1886.

IMPRENTAS

Se preparan y se entregan EN 24 HORAS

POR CUALQUIER PRECIO EN CASA DE

ANGEL ESTRADA

196—BOLIVAR—20

Máquinas, Tipos y papeles De todas clases

La casa mas vasta y mejor surtida en Sud-América, sin rival en sus precios

Se remiten catálogos á quien los solicite

BUENOS AIRES

CASILLA DEL CORREO 701

Ventas liberales

1078 p

SOCIEDAD TERRITORIAL

LA PLATA

El Directorio de esta Sociedad, en reunion celebrada el dia 12 del corriente, ha resuelto proceder al cobro de la primera cuota, ó sea el diez por ciento de las acciones suscritas de la nueva emision, con arreglo á lo prescrito en art 5 de los Estatutos La Plata, Julio 16 de —El Director General: Francisco Garcia

AGENCIA EN BUENOS AIRES

771 38—RECONQUISTA 38

Chargeurs Réunis

Compañia Francesa de Navegacion á Vapor

LINEA BI-MENSUAL EN EL RIO DE LA PLATA, BRASIL, HAVRE, DUNKERQUE Y VICE-VERSA

SALIDAS FIJAS

Efectuadas por los magníficos Vapores Correos de primera clase Paraná, Uruguay, Rio Negro, Pampa, Dom Pedro y Porteña.

Tarifas de Pasages

1ª clase, $ oro 150; 3ª clase, $ oro 50. ó su equivalente m|n curso legal

N. B.—Los pasageros de 1ª clase que deseen embarcarse en Montevideo, gozarán del pasage gratis en los vapores de la Compañia La Platense.

El dia de la salida, se pondrá gratuitamente el vaporcito "Mosca" á la disposicion de los pasageros para su embarque.

N. B.—Los vapores de la linea del Paraná no aceptan pasageros.

En la agencia se despachan pasages del Havre y Burdeos á Buenos Aires á los siguientes precios.

3ª clase (en camarote) 60 $ oro.

Entrepuente 33 $ oro.

El precio de los pasages es en oro ó su equivalente en moneda nacional legal al tipo del dia.

Por mas informes al Agente General: Pedro Christophersen—Piedad 85.

Montepio DE Manuela F. de Bono

Calle Piedras 407

H. D. WOODWELL

Fabricantes de Sellos de Goma y Grabados sobre madera

Especialidad en Grabados de Retratos

Chapas de bronce para puertas, chapas caladas, sellos para lacre. Se hacen clichés de todas clases. Gran surtido de tarjetas. Impresiones comerciales y de lujo, circulares, invitaciones tarjetas, etc.

140—CALLE PIEDAD—140

AGUA MINERAL NATURAL

Sulfurosa-Alcalina Cloroyodurada Iposulfítica-Magnesiaca

DE MONTE ALFEO

VOGHERA (Italia)

LA MAS SULFUROSA DE LAS AGUAS CONOCIDAS

Usada con excelentes resultados en las enfermedades crónicas siguientes: Catarro pulmonar, Laringitis, Faringitis y en todas las afecciones de las vias respiratorias.

Depósito por mayor y menor

Droguería y Farmacia Cramwell

44—RIVADAVIA—44

146 p.

REMATES

Vicente Hoyo y Cia

JUDICIAL

¡EN LA CAPITAL!

DE TRES PROPIEDADES

Y un terreno en Barracas al Norte

Pertenecientes á la testamentaria de doña Luciana Suaze de Somoza.

Por orden del señor Juez de primera Instancia doctor Luis A. Sauze.—Todas muy bien situadas.

LA PRIMERA

Calle de Salta número 337 (empedrado con trotadoras) entre las de California y Presidente.

Terreno, 10 metros 80 centimetros de frente al O. por 21 metros 65 cent. de fondo.

Edificio, 7 piezas techo de azotes, cocina, 1 altillo, etc. etc. Tasacion pesos 8960 con 22 centavos moneda nacional. Base dos terceras partes pesos 5793 con 48 centavos moneda nacional.

SEGUNDA

Calle de Salta números 341 y 345, esquina á California números 692 y 694 (mide 30 varas de ancho).

Terreno. 11 metros 40 centimetros de frente al Oeste, Salta, por 21 metros 25 centimetros de fondo y frente al norte, California.

Edificio. 1 almacen para negocio, ocupado por don Francisco Garcia, 1 trastienda, 3 piezas mas á la calle California y 1 mas interior, todo de azotea, cocina algibe; edificio todo de cal.

Tasacion pesos 11340 con 75 centavos moneda nacional. Base 2|3 partes pesos 7560 con 50 centavos.

TERCERA

Calle de California número 680 (calle de 30 varas de ancho) entre las de Salta y Herrera.

Terreno. 11 metros 89 centimetros de frente por 22 metros 51 centimetros de fondo.

Edificio. 1 casilla de madera al frente, cocina de idem, letrina de material, pozo con brocal.

Tasacion pesos 5167 con 52 centavos moneda nacional. Base 2|2 partes pesos 3445 con 0.02 centavos m/n.

CUARTA

Un terreno calle de California (de 30 varas de ancho) entre las de Salta y Herrera y contiguo á la segunda propiedad.

Se compone de 11 metros 89 centimetros de frente al Norte por 22 metros 51 centimetro de fondo, formando asi una superficie de 267 metros 64 centimetros cuadrados.

Tasacion pesos 4817 con 52 centavos moneda nacional. Base 2|3 partes pesos 3211 con 68 centavos.

El Domingo 9 de Octubre

A la una en punto del dia daremos principio á la venta en remate público y en el órden indicado en esta publicacion, de las cuatro propiedades y terrenos antes mencionados en las que estaran colocadas nuestras banderas de remate; todo bajo las bases y condiciones estipuladas y que en aquel acto se pondran de manifiesto á los interesados.

Titulos garantidos

NOTA—Todo comprador estará obligado á dar en el mismo acto una garantia á satisfaccion; por otros detalles á nuestro Escritorio Pasaje Roverano pieza 6.

1170.O.9.

G. Gowland y Cia.

SEMANAL

DE COMESTIBLES Y BEBIDAS

Todos los Mártes y Viérnes

A las 11 en punto, en nuestra casa

SAN MARTIN 59

Al mismo tiempo, para droguistas, 4 cascos colorantes para vino.

Particularmente se vende por la mitad de su precio una partida Antisarnico y Tabaco para curar ovejas.

EN VENTA PARTICULAR

ANTI - SARNICO

GARANTIDO

Marca A. C. L. y Cia.

El mejor estracto de tabaco para curar la sarna etc—en cajones de 8 latas de 12 kilos, en perfecta condicion; su precio 70 cts kilo

B. M.

BOLLINI Y MURO

Casa de REMATES

85-BOLIVAR-85

SUCURSAL EN LA PLATA

AVENIDA INDEPENDENCIA

FRENTE AL BANCO DE LA PROVINCIA

Comunicacion Pantelefónica núm. 557

Una Manzana

De una manzana de terreno en un solo lote boulevard Corrientes calle del Pueblo y prolongacion de Cordoba 18600 varas cuadradas en el local de mas porvenir frente mismo á los conocidos mataderos de Fajes al lado de la capilla terreno alto una verdadera colina todos los alrededores estan edificados como localidad no hay nada comparable con lo que vendemos, el boulevard Corrientes va á ser todo empedrado y con una via de tramway, el terreno tiene 181 varas de frente á la calle Corrientes 139 á la del Pueblo y 159 á la de prolongacion de Córdoba, grandes facilidades para el pago una tercera parte al contado otra id á 3 meses de plazo otra id á 6 meses sin interés ninguno, base de venta 3 PESOS m|n. vara cuadrada espléndido negocio para especuladores titulos garantidos.

El Domingo 4 de Sietiembre

A las 3 de la tarde.

Venderémos en remate público, con la base de TRES PESOS la vara cuadrada, esta espléndida y bien situada manzana localizada en el paraje mas lindo y de mas porvenir.

El empedrado por la calle de Corrientes va adelante y será cuestion de muy poco tiempo que pase frente al terreno, y en igual condicion se encuentra la via de tramway del señor Lacroze. La especulacion tiene un ancho campo para negociar.

Como posicion no hay nada mejor, Planos y datos en nuestra casa Bolivar 85.

Luis Godoy

Rematador público y comisionista

Escritorio Rivadavia número 48 altos

Aviso á mi clientela que mis remates tendran lugar siempre aunque llueva.

2 Bonitos terrenos

de muy poco precio, calle de Garay entre Jujuy y Catamarca á la mas alta postura además una casita chiquita al lado. El Juéves 8 de Setiembre (dia de fiesta) á las 3 de la tarde venderé estos 2 terrenitos y una casita sin base y al mas alto precio. Los que quieran aprovechar en comprar barato no dejen de ocurrir á este buen remate. Mas informes Rivadavia 48 (altos).

POR EL MISMO

AL NORTE

DOS BONITOS LOTES DE

TERRENO

Situados uno en la calle de Bollini entre 95 A. y 85 O. y el otro calle de Medrano entre General Las Heras y Paraguay; á un paso del gran boulevard Santa Fé. No hay mejor parage en todo el municipio.

El Juéves 8 de Setiembre, dia de fiesta, á las 2 de la tarde

Remataré estos 2 lindos terrenos, compuestos uno de diez por 35; y el otro de 10 por 44. Los que deseen adquirir terreno baratos pueden comprar estos haciendo un pequeño desembolso, pues la venta tendrá que realizarse al mas alto precio, y vuelvo á repetir que el remate es á lo que den mas detalle Rivadavia 48.

POR EL MISMO

Hermoso terreno de chacra

EN EL PUEBLO GRAL RODRIGUEZ

Antes de llegar á la estacion del mismo nombre

(FERRO-CARRIL DEL OESTE)

170,000 varas cuadradas con tres piezas de madera y techos de tejuela, 1 galpon de mas de 15 varas y alambrado por todos sus costados con postes de ñandubay

El Miércoles 7 de Setiembre á las 2 de la tarde

Mañana detalles.

POR EL MISMO

Linda chacra

EN

BAHIA BLANCA

Es lo mas bien situado

18 cuadras de 150 varas por costado y que se encuentra al Este de la Plaza principal

El Miércoles 7 de Setiembre á las 2 de la tarde

Mañana mas detalles

POR EL MISMO

Una bonita CASITA

Muy bien situada

CALLE DE SORIA NÚM. 263

ENTRE

MÉJICO Y VENEZUELA

á una cuadra del boulevard Belgrano

El Juéves 8 de Setiembre á las 4 de la tarde

Como se sabe ese barrio adelanta de una manera rápida con la intervencion que alli ha tomado el Dr. Crespo, y de una manera tan decidida que ha formado de esta calle un verdadero Boulevard. Remate á cualquier precio.

El Jueves 8 de Setiembre (dia de fiesta) á las 4 de la tarde, remataré esta bonita casita la que mide 8 1|2 vs. de frente por 40 de fondo, toda entre muros, contiene tres lindas habitaciones de material con una preciosa sala, pozos de primer órden y todas las comodidades Esta bonita casita pertenese á un mozo muy enamorado y se le ha puesto el ir á darse un corte por Paris de manera que ha ordenado la venta de esta casita á la mas alta postura; pues es de aquellos que mandan y hay que cumplir. Mas detalles Rivadavia 38.

POR EL MISMO

Una espléndida Manzana de terreno

A unos cuantos pasos del templo de San Cristóbal

CIRCUNDADA POR LAS CALLES

1a. y 2a. Catamarca, Constitucion y Pavon

EL DOMINGO 11 DE SETIEMBRE á las 3 de la tarde

Mañana detalles.

POR EL MISMO

Una buena casita

de muy poco precio, situada en la calle de Constitucion entre Pozos y Sarandí, calle empedrada, á una cuadra del gran Boulevard Entre-Rios y del Colegio Nacional de Educacion. Venta á todo precio por órden de su dueño. Titulos garantidos. El Juéves 8 de Setiembre á la 1 en punto de la tarde remataré esta casita, la que mide 10 vs. de frente por 17 de fondo, ad-corpus; tiene dos hermosas habitaciones con maderas de ñandubay y demás oficinas. Por mas informes, Rivadavia 48 (altos).

POR EL MISMO

3 manzanas de lindos

TERRENOS

En Bahia Blanca

En el verdadero Puerto, paraje inmejorable el terreno está dividido en manzana de 16.900 varas cuadradas cada una, donde ya nadie quiere vender, gran porvenir, el que compre allí un lote duplicará en breve tiempo su capital. Remate á todo precio, el que tendrá lugar en esta capital.

POR EL MISMO

De una de las mas hermosas Y LUJOSAS CASAS DE LA CALLE DE RIOJA

Entre Garay y Brasil

Frente á la Comisaria á cargo del señor Comisario Señor Levalle suntuosa localidad, tramway á la puerta, calle empedrada, gran vereda de piedra, gas, etc, Espléndida propiedad para familia distinguida, con llave en mano como para entrar á habitarla, llena de lujo y vastas comdidades. Sin base.

Venderé esta hermosa casa hecha á todo costo y la que es construida con los mejores materiales, su estilo es sério y muy elegante, la cual se compone de 11 varas de frente por 50 ó as de fondo contiene 7 grandes y hermosas habitaciones de material con maderas de urunday es, fandidos y lujosos cielo-rasos de yeso, pisos todos de primer órden, lujosas puertas de cedro ventanas modernas, frente de una arquitectura sobresaliente y de gusto como todo su edificio, su propietario no hizo construir esta casa para venderla sinó para ser habitada pero hoy su dueño tiene que vender, la por ausentarse de esta capital y antes de dejarla alquilada, prefiere deshacerse de ella á cualquier precio. Por mas datos, Rivadavia 48.

POR EL MISMO

Dos lindos lotes de terreno

Situados en la gran Avenida Brasil entre Pichincha y Matheu

Calle empedrada con trotadoras y donde está á ser llamado el gran rendez vous de esta importante capital, la parte mas elevada del municipio; aprovechen esta espléndida ocasion se ha vender irremisiblemente por el mas alto precio estos 2 lindisimos terrenos, compuesto cada lote de 10 varas de frente por 51 de fondo. Decir que en situacion es inmejorable es repitir y causar al oido del comprador pues todos saben que locales de esta clase son de un inmenso y soberbio porvenir.

Mas detalles Rivadavia 48 altos.

POR EL MISMO

Escepcional remate del primaveral

UNA

ESPLENDIDA MANZANA DE

TERRENO

A unos cuantos pasos del Templo de SANCRISTOBAL

Circundada por las calles 1a. y 2a. Catamarca, Constitucion y Pavon, próxima al gran boulevar San Juan las calles donde están estos terrenos están empedrando distante una cuadra del boulebard San Juan, el que hoy es recorrido por los tramways Rippert. En breve habrá gas y las aguas corrientes. Remate completamente liberal, al mas alto precio. Sus dueños quieren vender y estoy seguro que todos los que asistan á este remate han de salir satisfactoriamente contentos, pues la venta como digo, es liberal y franca asi mismo tengáse presente la espléndida situacion de estos terrenos son altos de donde se domina todo el municipio.

Por otra parte próximidad á la Iglesia, dá un valor á las tierras rosal y positivo, es decir cuandó se trata de una parroquia rica como San Cristóbal y la que adelante de una manera tan rápida que se cuenta dia á dia lo mismo que los minutos de un reloj. En este remate no habrá no puedo dejar y lo hare antes de dar principio á la venta briadando en honor de los vecinos italianos pese á quien pese dado valor y merito á lo que no hace dos años no habia un alma que transitava esos despoblados parajes.

Mañana mas detalles.

POR EL MISMO

BUENA CASA AL SUD

Renta garantida, cálle de Garay

Al lado de la esquina de Pichincha

Media cuadra de la gran Plaza y Parque de Artilleria; no hay mejor posicion en todo el Sud. es lo mas alto y dominante, mirando al Nte. Remate liberal.

Se ha de realizar en remate público la venta de esta buena casa, la cual se compone de 10 vs de frente por 39 de fondo; tiene un buen edificio entrando una hermosa sala á la calle con su lindisimo zaguan y demas comodidades. Es una buena propiedad llena de comodidades para que pueda producir una renta pingüe, de manera que deben de aprovechar esta oportunidad espléndida. Mas datos, Rivadavia 48.

POR EL MISMO

UN

terreno

Donde está todo edificado

CALLE DE PASCO

ENTRE

CONSTITUCION Y PAVON

Calle empedrada, etc.

Venderé este bonito terrenito que mide 8 1|2 varas de frente por 41 de fondo. Deben de aprovechar esta buen oportunidad para comprar barato un buen terrenito. Mas datos Rivadavia 48 (altos)

POR EL MISMO

Una buena

PROPIEDAD

Esquina á las calles COMERCIO Y RINCON

De espléndida renta; localidad superiormente linda, á una cuadra del gran boulevar San Juan donde está empedrado y con los tranways de oportunidad á la mano.

Remate por liquidacion de sociedad, es una espléndida esquina rodeada de un gran centro de poblacion, pueden por consecuencia aprovechar este brillante negocio, Titulos garantidos.

El Juéves 8 de Setiembre (dia de fiesta) á las 2 de la tarde

Remataré esta buena casa la que mide 16 varas de frente por 21 de fondo, tiene 8 buenas habitaciones en cluso una linda esquina como para negocio, la venta es á cualquier precio y por mas informes ami escritorio Rivadavia 48 alto.

REMATE

441—AVENIDA INDEPENDENCIA—444

Esquina á calle 55

Todo género de transacciones

EN COMPRA-VENTA

Muebleria y Tapiceria artistica

Empresa de menajes, ajuares y mobiliario

Estando para terminarse las instalaciones del señor don Francisco Gritti en los salones de mi casa, Avenida Independencia 444, me es grato participar al público y á mis amigos, que desde hoy encontrarán en ellos un espléndido y variado surtido de articulos de fantasia correspondiente á los ramos de tapiceria y muebleria que dirije en la Capital federal aquel industrial tan inteligente como progresista.

Puedo afirmar sin temor de equivocarme, que las personas de buen gusto encontrarán en esas instalaciones todas sus exigencias ámpliamente satisfechas á precios tan sumamente módicos que no admiten competencia.

Los salones podrán visitarse todos los dias hasta las 9 p. m. y habrá siempre en ellos persona con quien tratar desde el mas insignificante objeto, hasta el mobiliario completo del mas suntuoso palacio.

Anexos á los salones de la exhibicion se están armando los talleres para cualquier trabajo del ramo—La Plata, Abril 1º de 1887.—Ignacio Arrando.

POR EL MISMO

PLANTAS

Y árboles frutales, forestales, coniferas etc. Montevideo

Pongo en conocimiento del público y de mi amigos que el Sr. D. Domingo Basso me ha nombrado único agente en esta, para la provision de plantas de sus afamados establecimientos del Paso del Molino y Villa Colon.

Todos los pedidos que quiera hacersele serán inmediatamente atendidos por mi, conviniendo mas por la economia en el transporte los que se hagan aprovechando la remesa que se efectuará desde el puerto de Montevideo al canal del oeste, de 20 al 25 de mayo próximo para su primer gran remate de frutales y forestales.

ADVERTENCIA—En todos mis remates de bienes raices en La Plata, los compradores se obligan á escriturar dentro de los diez dias subsiguientes, quedando nula la venta si pasado ese término no lo verificaran. Al efecto, todo comprador, cualquiera que sea, me entregará como seña el diez por ciento del importe de la compra. 898 A. 24

AVISO IMPORTANTE

A fin de evitar las demoras que, generalmente se originan cuando intervienen varios escribanos en las ventas de un mismo remate, prevengo á mi numerosa clientela que, en lo sucesivo, se otorgarán gratis por cuenta de los vendedores las escrituras matrices de todas las ventas de terrenos en La Plata que se efectúen por mi intermedio. De manera que los compradores solo abonarán al escribano el importe de los testimonios, que es insignificante en cada caso.

TERRALLAS

DE LA ACREDITADA ALFARERIA

Fábrica de caños y porosos para PILAS ELECTRICAS

DE DON PEDRO PESSANO

CALLES GAUNA Y MEDRANO

ALMAGRO

Participo á mis amigos y al público que tengo en depósito y puedo proveer en cualquier cantidad, los productos de la espresada fábrica de que soy único agente en esta, tales como porosos para pilas eléctricas (los mismos que usa el Telégrafo del Estado) caños de todas dimensiones con sus correspondientes accesorios, copas y jarrones para patios y vestíbulos, macetas desde 0,02 hasta 0,50 centímetros de diámetro, cazuelas y, en general todas las manufacturas de la Alfareria moderna, de que es la mas reputada en Buenos Aires (Capital y Provincia) la fábrica del señor Pessano.

¡¡ADVERTENCIA!!

Al público y á nuestras relaciones

Prevenimos que la nueva cocheria que se establece en la calle de Corrientes (entre Suipacha y Artes) de propiedad de los señores Domingo Rebucion y J. Cabral, no tiene ninguna participacion con la

Gran empresa de pompas fúnebres y carruajes de paseo

De la calle RIVADAVIA números 254 á 258--entre TACUARÍ y BUEN-ÓRDEN

QUE GIRA BAJO LA RAZON SOCIAL DE B. CABRAL Y COMPAÑIA

Hacemos pública esta advertencia para que el público y nuestras relaciones no vayan á confundir la razon social de J. Cabral y Compañía, con la de **B. CABRAL Y COMPAÑIA** de la calle de RIVADAVIA números 254 á 258--CON SUCURSALES EN LAS CALLES DE PIEDAD números 504 á 506; ESMERALDA 383 á 387 Y CORDOBA números 39 á 51

ERNESTO TORNQUIST & Cia.

MAIPÚ 35

ÚNICOS AGENTES en las REPÚBLICAS del RIO de la PLATA DE

FRIEDRICH KRUPP — Essen; FELTEN & GUILLEAUME — Mühlheim al Rh.

Y DE LOS OTROS

RENOMBRADOS ESTABLECIMIENTOS DE CONSTRUCCION

Y fundicion en Alemania, Suiza, Bélgica, Francia, Inglaterra, Estados-Unidos

Material para Ferro-carriles y Tramways

Rieles de acero, Ejes, Ruedas y Llantas, Wagones de todas clas... ...Perforadoras sistema Brandt para Tuneles

MATERIAL PARA PUENTES ...OS

Material para Telégrafos y Telé...

Alambres para Telégrafos y Teléfonos, alambres para atar, alambres de cobre, ... de todas clases aparatos Morse con todos los accesorios, Baterias Sulfato de cobre

CABLES SUBMARINOS Y TERRESTRES

Alambres para cercos Marca de fábrica Especial NEPTUNO Sin rival

...ng... ..., elasticidad y ductilidad, y en general todas clases ... galvanizado y trenzado.

... Alambre para Puentes, buques minas y trasmisiones

Máquinas á vapor de los mas perfeccionados sistemas

Horizontales, Verticales y Locomóbiles

Calderas estacionarias y para buques, de los mejores y mas económicos sistemas, Bombas de todas clases, Inyectores, Turbinas y ruedas hidraulicas.

Maquinarias y aparatos

Para ingenios de azucar, Destilerias, Fábricas de aceite, Establecimientos frigorificos para congelar carne Fábricas de hielo (sistema Linde) Cervecerias, Molinos, Fábricas de fideos Panaderias á vapor, Acerraderos, Fábricas de ladrillos, Baldosas y Tejas, Usinas de Gas para ciudades y establecimientos industriales, Instalaciones de luz eléctrica, etc.

Material de construccion

Tirantes de fierro de todas clases y dimensiones, columnas, Soportes, Techo de fierro endulado para casas, depósitos, galpones, etc.

Trasmisiones de todas clases, Ejes torneados, manchones Conjinetes, Poleas etc. Caños para vapor, Agua y Gas, con todos los accesorios.

Dirigirse á la oficina Técnica, MAIPÚ 35

GEFE DE LA OFICINA TÉCNICA F. Bertsch. — INGENIERO A. Geiger

Planos y presupuestos para modificaciones de Establecimientos ya existentes ó para instalaciones industriales completas de cualquier género, incluso el Montage.

Sabañones

Se curan rápidamente con el **Bálsamo del doctor Greeve.**

Usando esta delicada crema para el cútis, es el mejor preservativo para no tenerlos.

Se recomienda especialmente á las señoras útil ... dino.

Depósito por mayor y menor en la Drogueria Farmacia de Cramwell—Rivadavia 44

BANCOS

Banco Nacional

93—RECONQUISTA—93

HORAS DE OFICINA

De 10 a. m. a 3 p. m., y los Sabados y fines de mes hasta las 4 p. m.

Desde la fecha y hasta nuevo aviso la tasa de interes será como sigue:—

ABONA

Sobre Depósitos en cuenta corriente..	3 %
" " aplazo de 90 dias y arriba	5 %
" " cuyo saldo pase de $ 200,000	1 p
" " en caja de ahorros, despues de 90 dias— Desde $ 5 hasta $ 1000.	6 %
Desde $ 1.000 en adelante	5 %
" " en oro á 60 dias	2 %
" " en oro á 90 dias	3 %

COBRA

Por descuentos de Pagares de comercio y letras de pago integro o cuya amortizacion no baje, en ningun caso, de 25 % trimestral	7 %
Por descuento de Letras conr amotizacion menos de 25 %	8 %
Por adelanto en cuenta corriente	9 %

Buenos Aires, agosto 1º de 1885.

M. A. MAXWELL

Banco de Italia y Rio de la Plata

Capital autorizado y suscrito

Pesos 3.030.000 m/n oro efectivo

Reserva al 30 de Julio 1886

Pesos 125.000 m/n oro efectivo

Recibe depósitos en cuenta corriente y á plazo fijo.

Descuenta letras y pagarés de comercio.

Anticipa fondos sobre títulos de renta en depósito, libres para el cobro de cupones y dividendos, cuyo importe se encarga de remitir á los interesados residentes en Europa.

Expide cartas de crédito sobre Lóndres, Paris, Burdeos, Lyon, Marsella, Amberes, Hamburgo, Madrid, Rio Janeiro y todas Rio-Janeiro y todas las principales ciudades de Italia y Suiza.

Gira letras de cambio á la vista y á plazo sobre Lóndres, Paris, Burdeos, Lyon, Marsella, Le Havre, Niza, Amberes, Hamburgo, San Petersburgo, Constantinopla, El Cairo, Madrid y todas las principales ciudades de Italia, Suiza y Austria-Hungria, como tambien sobre Valparaiso, Rio-Janeiro, Bahia, Pernambuco, Rio Grande, Montevideo, Rosario de Santa Fé, Cordoba, Villa María.

Expide órdenes de pago sobre cualquier pueblo de Italia que tenga oficina postal.

Se encarga de cobrar giros y cupones; así como de ejecutar órdenes de compra y venta de Cédulas Hipotecarias y otros títulos de renta por cuenta de terceros.

Mantiene cuentas corrientes en Europa por medio del telégrafo y trata en general todas las operaciones de bancos.

Desde la fecha y hasta nueva resolucion regirán los siguientes tipos de interés:

SE ABONA:

En cuenta corriente y á la vista...	3 o/o anual
plazo fijo de 30 dias	3 1/2 "
" " 60 "	4 "
" " 90 "	6 "
Depósitos en oro sellado á plazo fijo de 30 dias	3 "

SE COBRA

Por adelantos en cuenta corriente. 10 o/o anual

Descuento de letras pagarés y otros documentos á tipo convencional

Horas de despacho de 10 a. m. á las 3 de la tarde, y los sabados y dia último de mes hasta las 4.

Las sucursales dan cheques contra la Casa Central, al portador, nominales y cruzados

El Banco abona comision á los corredores en la primera introduccion de las letras pagarés á descuento.

Buenos Aires, 1º de Agosto de 1886.

Honorio Stoppani, Gerente.

Banco de la Provincia de Buenos Aires

Recibe depósitos voluntarios desde 20 pesos moneda nacional.

Estos depósitos ganarán interés si permanecen 60 dias; pasados estos, se les abona el interés desde el dia de su entrada.

Los intereses se pagan en los primeros dias del mes ó en el momento de retirar los depósitos y los no cobrados durante el año se capitalizan concluido el del depósito.

Todo depósito á premio se inscribe en una libreta que el Banco entrega al depositante, en la cual consta además las salidas por pago de intereses; no entregándose ninguno sinó en vista de la libreta respectiva.

Recibe depósitos comerciales disponibles en todo momento, como los anteriores.

Descuenta tres veces en la semana, Lúnes, Miércoles y Viérnes, letras con firmas abonadas á plazo de 90 dias, lo mismo que pagarés de comercio desde 7 dias hasta seis meses, con la condicion de ser abonados integros á su vencimiento.

Dá libramiento á tres dias vista sobre las Sucursales de La Plata, San Nicolás Dolores, Chivilcoy, Mercedes, Lobos, Salto, Azul, Baradero, Chascomús, Tandil, 25 de Mayo, Lujan, San Pedro, Pergamino, Las Flores, Bahia Blanca, Ayacucho, Bragado, Arrecifes, Giles, Olavarria, Saladillo Ranchos, Rojas, Magdalena, Balcarce, Patagones, Chacabuco, Alvear, San Antonio de Areco, Lincoln, Mar del Plata, Barracas al Sud, sobre las agencias de Belgrano y San José de Flores.

ABONA:

Depósitos comerciales ... 8 o/o.

Id ... 6 o/o.

Descuen... 7 o/o.

Dá letras de ... y noventa dias vista sobre

Lóndres, á c... Brothers y Ca. of England.

Paris, á cargo d... d'Escompt, Crédit Lyonnais, Marcuard, Andre y Cia.

Amberes, á cargo de H. Albert de Bary y Ca.

Génova, á cargo de Bartolomeo Parodi ó fratelli, Fratelli Bingen, Banca Generale.

Milan, á cargo de Banca Generale, Banca Subalpina é Di Milano.

Burdeos, á cargo de Soula de Frincaud, La Tour y Ca.

Marsella, á cargo de la Societé Marseillaise de Crédit Industriel et Comercial et Depôts.

Hamburgo, á cargo de Joh Berenberg Gosorl y Ca.

Berlin. á cargo del Deutsche Bank.

Banco Inglés del Rio de la Plata

71—Reconquista—71

En el Rosario, esquina calle Puerto y Cordoba. En Montevideo, calle Misiones 117 y su Paysandú.

Capital autorizado.....lbts	1.500,000
id suscrito.........lbts.	1,000,000

Abre cuentas corrientes para el comercio y particulares.

Descuenta letras y pagarés.

Adelanta dinero sobre valores aprobados.

Se encarga del cobro de pagarés letras, cupones.

Compra y negocia letras sobre el extrangero.

Dá cartas de créditos sobre Lóndres, el Continente de Europa, Estados-Unidos y el Brasil para uso comercial ó de viajeros.

Capital autorizado y suscrito ...

Fondo de reserva ...

Compra, vende, edifica y alquila propiedades. Toma y dá dinero á interés.

Banco Carabassa y Cia.

RECONQUISTA Y PIEDAD

Desde esta fecha hasta nuevo aviso la tasa de interés será como sigue:

SE ABONA — *Moneda legal*

Por depósitos en cuenta corriente ó á la vista	3 %, anual
" á plazo fijo de 30 dias	3 1/2 % "
" " 60 "	4 % "
" " 90 "	5 % "
á otros plaz...	Convencional

Oro Sellado

Por depósitos en cuenta corriente ó á la vista	3 %, anual
" á plazo fijo de 30 dias	3 1/2 % "
" " 60 "	4 % "
" " 90 "	5 % "
á otros plazos	Convencional

SE COBRA

Por adelantos en cuenta corriente, moneda legal	10 %, anual
" oro sellado	10 % "

Descuento de pagarés y letras será convencional.

Letras de Cambio —Se dan sobre España 850 pueblos, Gran Bretaña, 40 pueblos, Holanda, Alemania, Rusia, Turquia, Dinamar-

COHETERIA

DE DOMINGO RUSSO

Pirotécnico de la Honorable Municipalidad de la Capital

Calle de Centro-América, 47, frente á la Plaza 11 Setiembre

El propietario de esta casa ofrece al público toda clase en este género

Juegos artificiales, bombas de luces, de granada y de untiro, cohetes de ...cos de cuatro y cinco tiros, do colores y de un tiro.—Todo trabajo moderno y garantido, solo visto en Europa.

1038 P.

ca, Suecia y Noruega, Rumania, Austria, Lisboa, Oporto: pagadero en 250; y Suiza en 70 pueblos. Estados Unidos, Cañada, Brasil, Montevideo.

Cartas de Crédito —Se dan sobre las principales ciudades de Europa, tanto para viajeros como para compras de mercaderias, no cobrandose comision sino sobre las cantidades que se haga uso

Sociedad Territorial LA PLATA

CAPITAL: 10.000.000.000 M. N.

Seccion tierras

Esta sociedad establecida en la ciudad de La Plata, frente al Banco de la Provincia, compra y vende al contado y á plazo hasta de 10 años, tierras y propiedades que puedan adquirirse por mensualidades tan pequeñas que están al alcance de todo el mundo.

Da remates todos los domingos con tren expreso gratis á La Plata.

Seccion Banco

Será abierta al público el 1º de Junio próximo para ocuparse de descuentos, cuentas corrientes, giros, etc.

Seccion Seguros

Esta seccion ofrece un seguro diez veces mas económico que todas las ya establecida su sistema es ponerlo a alcance de todos, haciendo que una pequeña mensualidad adquiera el derecho á una herencia de 5000 $ m/n.

El directorio de la sociedad esta organizado de la siguiente manera:

Presidente:	D. José M. Segovia.
Vice-Presidente:	" Eugenio Sicardi.
Secretario: Dr.	" José M. Ahumada
Tesorero:	" Cruz P. Lanusa
Vocales:	D. Santiago Carbone
	" Gabino Monguillot
	" Pedro Nocetti
Dr.	" Benjamin Castellanos
	" Jose Cisneros
	" Francisco Usal
	" Luis Anhagi
	" Francisco Susini Sandoval
	" Juan D'ilon
Director Gral.	" Francisco G. Cortina.

La Comision de Buenos Aires, está compuesta de los señores:

Dr.	" Manuel Gorostiaga
"	" Joaquin M. Cullen
	" Domingo Cichero
	" Estéban Badaraco
	" Juan M. Pedriel
	" Rafael Sardá.

Nómina de los suscritores á la segunda emision de acciones, decretada por la Asamblea General de Mayo de 1887.

Luis Almegro 10. Toribio Almagro 20. Nicolás Casarino 50. J. E. Araus 25. J. B. Copello y Hno. 100. Antonio B. Amis 5. M. Curuchet 50. J. M. Aumada 200. J. M. Colecho 200. Juan A. Arraga 160. Francisco Garcia Cortina 250. Megnu Ahi 100. Benjamin Castellano 200. Felipe Aristegui 50. Luis B. Costa 15. Benito Arévalo 50. Luis Carbone 50. Antonio Amayu 50. Isabelino Canevari 80. Pedro Alvarez 20. Julio Campos 1000. J. M. Aguiler 10. Juan Oriale 20. Francisco Alconada 50. Claudio Canede 10. Luis Asnagui 200. Salvador Curuchet 200. Calvino Balker 200. Eduardo Clemente 10. Nicodemos y Aquiles Beraldo 100. Angel E. Casares 50. Cándido Benoit 50. Santiago Carbone 50. Julian Barraquero 50. Gregorio Delgado 20. J. C. Bonorino 100. Blas Duran 20. Francisco Butelo 20. Cárlos Decalsse 200. M. Blomberg 40. Juan Dillon 100. J. Badaraco é hijo 100. Antonio Dorr 200. Agustin E. Badaraco 50. Manuel G. Duran 10. José F. Badaraco 100. Tomás Delfino 10. Juan B. Battuenc 100. Antonio Delfin 15. Esteban Badaraco 200. Justo Daneri 100. Esteban Bianchi 20. J. M. Espeche 200. Antonio Bram 25. Domingo Etcheverry 100. Claudio Echever 5. Juan Pons y Olivera 5. Ingeniero Esteves 20. N. Landivar 30. Blas Emegal 100. José Llana 25. A. Ferreiros 25. Juan R. G. Moreu 40. Nicolás Facio 200. D. Vidad y Monasti 50. José M. Gimenez 50. I. Mepina 100. Ramon Gailhac 100. Juan Maglioni 4000. F. Perichen y Garcia 20. B. Macini 200. F. Gambier 20. Juaquin Muñuerza 5. Gabriel Giralt 25. A. Mendesdelova 10. Francisco Garro 50. Narique Nutall 5. Vicente R. Jordan 100. A. Miranda Naon 20. Julio Jullerat 200. Manuel Navas 50. Haus Knes 20. Pedro Nocetti 10. J. R. Ponce de Leon 10. L. Olmos 200. Samuel Largdon 50. Juan Montes de Oca 100. José Francisco Laval'e 50. Federico J. Olivencia 200. Cruz P. Lanusa 50. M. Olmos 5. J. M. Lopez 50. Nicanor O. de Pineda 10. Albrio Lartigan 50. Matias Pinedo 10. D. Lobos 10. Nicolas Poñilo 5. Lorena Hnos. 25. Gerardo M. Palacios 50. Juan L. Prierrdo 15. Emilio del Valle 50. Francisco Pacera 50. V. Visconte 5. Domingo Parodi y Astal 10. Anton... 20. José Grau y Piqueta 50. Javier Garcia Zúñiga 30. Alfredo Rivera 6. Nuñez, de la razon social de Piñero y Nuñez. 50. Matias Rismondo 20. Nemesio Radmi 2. Ir. Jorge B. Gorostiaga 20. Manuel Rocha 50. Juan diaz 10. Dalmiro Rossi 20. Alejandro Rosqueiles 20. Basilio Rodriguez 15. Rafael Ortiz 2. J. R. Rivera 50. Eduardo Bodo 1. Julio Arditi y Rocha 25. Vila y Rezaval 10. Federico Nin Reyse 50.

Agente en Buenos Aires: **Isabelino Canaveri,** Reconquista 38 edificio del Banco Nacional.

1022 p.a.

Banco Carabassa y Cia.

RECONQUISTA Y PIEDAD

Desde esta fecha hasta nuevo aviso la tasa de interes será como sigue:

SE PAGA

Por depósitos en cuenta corriente y a la vista	3 o/o
Por depósito á plazo fijo de 30 dias	4
Por depósito á plazo fijo de 60 dias	5
Por depósito á plazo fijo de 90 dias	6
Depósitos a plazo fijo de 90 dias en oro sellado	2

SE COBRA

Por adelantos en cuenta corriente	10 o/o anual

Descuento de pagares y letras será convencional.

Letras de Cambio—Se dan sobre España 850 pueblos, Gran Bretaña, 40 pueblos, Holanda, Bélgica, Alemania, Rusia, Turquia, Dinamarca, Suecia y Noruega, Rumania, Austria, Lisboa, Oporto; pagadero en 250; y Suiza en 70 pueblos, Estados Unidos, Cañada, Brasil, Montevideo.

Cartas de Crédito—Se dan sobre las principales ciudades de Europa, tanto para viajeros como para compras de mercaderias, no cobrándose comision sino sobre las cantidades que se haga uso.

Banco Constructor de La Plata

Oficina en Buenos Aires: San Martin 83 y 86

" " La Plata: Calle 6 y 45

Capital autorizado $ 20000000 m/n

Fondo de reserva............" 50000 "

Compra, venta, edifica y alquila propiedades Toma y dá dinero á interés

Consejo de administracion

Presidente—G. A. Granwell.

Vice-presidente—Juan A. Pradera.

Tesorero—Fortunato Cichero.

Secretario—A. Luca.

Vocales—Antonio Saralegui, Cárlos M. Schweitser, Juan Zamboni, Tomhas Dugan, Patricio Ham.

Ingeniero arquitecto—Juan A. Buschiazzo.

Director principal—Carlos M. Schweitzer.

Sucursal en La Plata—Adrian Cayrol, gerente.

Abogados—Dr. Antonio Tarnassi, Dr. Adolfo E. Lascano.

Caja de ahorros y depósitos

ABONA

Por depósitos en Caja de Ahorros despues de 90 dias desde $ 2 hasta 1000	7	o/o.
" desde $ 1001 en adelante	6	"
" en cuenta corriente á la vista	4	"
" á plazo fijo de 30 dias	5	"
" " " 60 "	6	"
" " " 90 "	7	"
á otros plazos	Convencional.	

COBRA:

A industriales con garantia real á plazo fijo 12 por ciento.

Horas de oficina

De 10 a. m. á 4 p. m.

Los sábados de 10 á 5 p. m.

Los domingos de 10 á 2 p. m.

Cárlos M. Schweitzer, Director principal

H. D. WO...

...abricantes de Sellos...

Grabados ...

Chapas de bronce para puertas, chapas, sellos para lacre. Se hacen clisés de clases. Gran surtido de tarjetas. Impresiones comerciales y de lujo, circulares, invitaciones, tarjetas, etc.

130—CALLE PIEDAD—130

J. A. MEDINA

Gran DEPOSITO de PIANOS Y MUSICA

Victoria 168, esq. Perú

Polvos Dentífricos de Perla Jabonosos

Usando estos polvos de dientes se preserva y obtiene una dentadura de un hermoso blanco perla, priva del deterioro del esmalte, da un aroma agradable al aliento y especialmente fortifica las encias debilitadas y enfermas.

LA MEJOR PREPARACION PARA LOS DIENTES

Tanto para privar que los dientes y muelas se piquen como para conservarles la blancura de la perla.

PARA CABALLEROS

Aquellos que hacen uso del tabaco hallarán en los polvos jabonosos, que con su uso desaparece la descoloracion del esmalte que es tan general en las personas que fuman, y al mismo tiempo notarán que proteje al esmalte del deterioro que puede producirle el tabaco.

Se vende por mayor y menor en la Farmacia Droguria de Cramwel 44

LA NACIONAL

Sastreria militar

SASTRE Y C

Surtido general de equipos. Espadas de To

Calle Florida 163

BUENOS AIRES

La Moreine

La Moreine

SIN OLOR E INALTERABLE

Esta agua, verdadero quita-manchas, se recomienda particularmente al público por su buen éxito-En venta en tods las peluquerias y bazares de Buenos Aires.

DEPÓSITO GENERAL

Sastreria de Francisco Duborgel-Corrientes

CONFITERIA Y PASTELERIA DEL ÁGUILA

de José Saenz Valiente y Cª

BELGRANO

Calle 25 de Mayo esquina Lavalle

1100.

Clarfeld & Bock

INTRODUCTORES

DE

Cristaleria, Porcelanas y artículos de metal

COMISIONES EN GENERAL

178—Cuyo—178—Casilla de Correo 1038

BUENOS AIRES

1035 p.

EDICTOS

Por mandato del S. Juez de 1ª Instancia en lo civil de la Capital de la República Dr D. Cárlos Molina Arrotea, se cita y emplaza por el término de seis meses a D Clemente Guerreros ó sus herederos para que en el término espresado, comparezcan por ante S. S. y secretaria a cargo del que suscribe, Bolivar, 21 a estar a derecho en los autos seguidos por la sucesion de D. José Canale sobre subsanar cion de titulos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Buenos Aires Abril 23 de 1887—*Angel E. Baggio*—Bolivar, p 21.

Por disposicion del Sr. Juez de la Instancia en lo civil de la Capital dela República Dr. Luis A. Sauze se cita, por medio del presente: á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Don Federico Paccano á fin de que, sea como herederos ó acreedores comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus aciones por intermedio de la Secretaría del que firma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Buenos Aires, 6 de Julio de 1887 JUAN RODRIGUEZ secretario 1158 S 10

Por disposicion del señor Juez de la Instancia en lo civil de la Capital de la República Dr. D. Luis A. Sauce se cita por medio del presente, a todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **Doña Juana Baglieto de Baglieto** á fin de que, sea como heredero ó acreedores comparezcan dentro del término de 30 dias á deducir sus acciones por intermedio de a Secretaria del que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar.—Buenos Aires, 7 de Julio de 1887.—*Juan Rodriguez*—Secretario. 11 8 S2

SECCION OFICIAL

LICITACION

Buenos Aires, Julio 29 de 1888.

Se llama á propuesta para la situacion de obras tendentes á facilitar la navegacion en el Rio de la Plata y rio Uruguay, con arreglo á las bases siguientes:

1º Las obras consistirán en la realizacion del Rio de la Plata, entre el fondeadero, de los paquetes de Ultramar en la canal de ultramar en la exterior del puerto de Buenos Aires y la isla de Martin Garcia, y la de los pasos del puerto del rio Uruguay, desde la isla de Almiron hasta el puerto de Concordia.

2º La ruta que establecerá entre el fondeadero de los paquetes de Ultramar en la rada de Buenos Aires y la Isla de Martin Garcia, tendrá en los canales artificiales un ancho de cien metros en el fondo y una profundidad mínima de cuatro metros ochenta y siete sentímetros debajo del nivel de aguas bajas ordinarias del rio de la Plata. La del rio Uruguay, hasta la Concordia tendrá el misma ancho de cien metros en los pasos con fondo de arena ó barro, y sesenta metros en los de tasca ó piedra.

Cada proponente expresará la profundidad máxima que pueda obtener con las obras que proyecta.

3º Las propuestas deberán ser acompañados de un plano del Rio de la Plata y retesido al nivel de aguas bajas ordinarias con la ubicacion de la ruta y canales propuestas, y uno del rio Uruguay, con análoga ubicacion y referidas las costas del fondo al nivel de las bajantes y crecientes mas fuertes del rio, relacionadas con objetos fijos en la costa particularmente con los muebles existentes en los puertos.

4º Las propuestas consignarán el volómen de cada clase de material á extraer asi como su punto de depósito y expresarán con precision el precio por metro cúbico de extraccion y transporte de cada materia, arena, barro, tosca ó piedra.

Los precios se establecerán para los dos casos siguientes:

1º El de emplear la empresa sus propias máquinas y útiles 2º El de proporcionar el gobierno el tráusito de dragado necesario siendo de cuenta la empresa todos los gastos de personal, reparaciones y consumo debiendo devolver dicho tren en condicion de trabajo sin mas deterioro que el del uso natural.

5º Las propuestas determinarán, además del precio por unidad de obras á ejecutar, un precio por la conservacion de las obras durante su construccion y por el término de cinco años despues de concluidos.

Fijarán, tambien, el plazo en que han de empezar, y aquel en que quedarán terminadas.

6º Las propuestas se presentarán en la Secretaria del Ministerio del Interior en el papel sellado correspondiente, en pliego cerrado rotulado: *„Propentes para mejorar en la navegacion de los rios de la Plata y Uruguay."* y acompañadas del certificado de depósito que establece la Ley de Obras Públicas en su artículo 10. Serán abiertas en la Secretaría, en presencia de los interesados que concurran al acto el diez de Febrero de mil ochocientos ochenta y ocho á las 2 de la tarde.

7a. El Gobierno se reserva la facultad de aceptar la propuesta que estime mas ventajosa ó desecharlas todas.

Por disposicion superior, el dia primero de setiembre próximo, á la una de la tarde tendrá lugar en la subsecretaria de marina, en presencia del comisario general de marina y escribano mayor de gobierno, una licitacion por propuestas cerradas, para la provision de artículos navales, máquinas, maderas bazar, etc., con destino al consumo de los buques de la armada y de sus depencias, por el término de un año.

La lista de los artículos que se sacan á licitacion se encuentran relacionados en la obra tituladad „Nomenclatura General del material de la armada„, que se encuentra en esta comisaria general á disposicion de los interesados.

Condiciones á que deberán sujetarse los concurrentes á la licitacion mensionada:

Los artículos que se sacan á licitacion deberan ser todos ellos de superior calidad, cuyos precios serán presupuestados en la forma en que estan comprendidos en dicha obra, es decir en kilos, metros, pies, unidades, etc. á razon moneda nacional de curso legal, debiendo asentarse los precios en número y letra.

Las propuestas serán presentadas en el papel sellado correspondiente: debiendo acompañarse á ellas un certificado que acredite haberse depositado en el Banco Nacional á órden del Exmo. gobierno en títulos de crédito de la nacion ó en efectivo el valor de diez mil pesos moneda nacional (ps. m/n. 10,000) el que será ampliado á la cantidad de veinte mil pesos de la misma moneda (ps. m/n. 20,000) al formalizarse contrato por esta licitacion.

Los artículos serán entregados en los almacenes de la comisaria en el dia del libramiento de la órden correspondiente ó á mas tardar dentro del inmediato y á medida que la superioridad autorice los pedidos hechos por los buques, etc. cuya entrega se hará á satisfaccion de la comisaria en lo que respecta á calidad, peso, condiciones y calidad de dichos artículos.

Si el contratista dejase de entregar los artículos en el término indicado ó si ellos no estuviesen conformes á lo estipulado, la comisaria procederá á comprarlos en plaza, y será de cuenta del contratista el pago del exceso que resulte de la diferencia en sus precios sin perjuicio de pagar una multa equivalente al 1º o/o sobre el valor de los artículos comprados.

El contrato que se celebre por esta licitacion durará un año á contar desde la fecha de la aceptacion de propuesta y si por algun incidente se retardase la nueva licitacion para sustituirla, el contratista estará obligado á seguir proveyendo hasta ser reemplazado, no pudiendo este término en ningun caso exceder de tres meses.

Los pagos se efectuarán en letras de tesorería general á noventa dias de plazo sin interés y á contar desde la presentacion de las cuentas debidamente autorizadas y documentadas.

El contratista no podrá desistir de las obligaciones contraidas y si lo hiciere incurrirá en la pérdida del depósito que quedó establecido.

El gobierno se reserva el derecho de aceptar ó rechazar las propuestas que se presenten.

No se tomarán en consideracion la propuesta que no se presenten en la forma indicada, las que hagan cualquier alteracion en los artículos aumentando ó disminuyendo el número de ellos.

Despues de abiertas las propuesta no se recibirán otras nuevas ni escritos que las modifiquen, sea cual fuere el sentido en que estas se hagan.

El gobierno se reserva el derecho de rescindir el contrato celebrado en cualquier época que lo estime por conveniente a los intereses del fisco.

Los consumos generales de los artículos que se sacan á licitacion estarán espuesto en la comisaría general de marina á disposicion de los interesados.—Buenos Aires, Julio 31 de 1887.—1127 S 1 El Comisario General.

Comisaria General de Guerra

El dia 31 del corriente tendrá lugar en el Estado M. Gral, una licitacion pública verbal por la provicion de 1000 recados completos con destino al Ejército.

Por datos y para recibir el pliego de condiciones los interesados podrán ocurrir á esta Seccion hasta las 4 p. m. del dia 29—Agosto 22 de 1887—*El Comisario General.*

El 3 de Setiembre próximo, tendrá lugar en el Estado Mayor General, una licitacion pública verbal, para la provision de kepies con destino al Ejército.

Por datos, y para recibir el pliego de condiciones, los interesados podrán ocurrir á esta Oficina hasta las 4 p. m. del dia 2.—Agosto 26 de 1887. —*El Comisario General.* 2163 S 3.

AVISO OFICIAL

Por disposicion superior, desde la fecha se procederá á la compra de caballos para el servicio del Regimiento 11 de Caballeria de Lin... ...local de su cuartel situado en Maldonado.

Las condiciones que se requieren son: caballos de caja, mansos, de siete cuartas cuando menos, pelos oscos, sanos de piés y lomo y de tres á siete años de edad; con estas condiciones se pagará el precio de cuarenta pesos nacionales que se abonarán en mano propia, en la Mayoria del Cuerpo, en el acto de la entrega previa acreditacion de su propiedad.

Los interesados pueden ocurrir al local indicado todos los dias habiles de 7 a. m. á las 3 p. m. donde se encontrará la comision encargada de la compra y recibo de los caballos.

La Comision. 295

DIRECCION DE CORREOS

AVISOS DE LICITACION

Por disposicion del Señor Director General se llama á propuestas por treinta dias, para el trasporte de la correspondencia por correos á caballo durante un año haciendo 2 viajes redondos mensuales desde Humahuaca á Ocan.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capitulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las oficinas de correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos m/n. indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Cuando se trate de servicios que deben efectuarse por mensagerias ó vapores, los interesados acompañarán un proyecto de tarifa en que se indiquen los precios que cobrarán tanto á los particulares como al gobierno, por pasajes, encomiendas y carga.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en titulos de crédito de la Nacion una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato.

El proponente que obtenga el servicio en licitacion, deberá completar el depósito hasta el 10 por ciento, al tercer dia de haberse decretado por el superior gobierno de la aprobacion de su propuesta, bien entendido que ese depósito permanecerá á la órden del señor Director General y como garantía al fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

Las propuestas serán abiertas en la Secretaria de la Direccion General y Administracion de Correos de Salta el dia 26 de Setiembre á las 3 p. m—Buenos Aires Agosto 28 de 1887—T. Veyga—Secretario

NOTA—Sera deber de todo proponente para el transporte de la correspondencia el fijar tarifa de lo que cobraran con arreglo al peso por la conducion de las encomiendas postales.

Por disposicion del Señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el traporte de la correspondencia por correo á caballo durante un año, haciendo dos viajes redondos mensuales desde Ancasti á Icaño.

Las bases se ajustarán á los espresado en el Capitulos XXXIX del Reglamento General, que podra consultarse en las Oficina de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en el papel sellado de cinco peso, indicando la duracion del viaje y la distancias á recorrer entre los puntos estremos.

La Veloce

NAVEGACION ITALIANA Á VAPOR

LINEA POSTAL Y COMERCIAL CON LA AMÉRICA MERIDIONAL

Vapor SUD AMERICA—Capitan Bertora—saldrá de la Boca, el 8 de Agosto, para Génova Nápoles, sin tocar en el Brasil.

Precios de pasajes: 1ª clase, ps. 150 oro; 2ª clase, ps. 120; 3ª clase pesos 60 papal.

El vapor lampo MATTEO BRUZZO saldrá el 18 de Agosto para Génova y Nápoles.

1ª clase 10 oro—2ª clase 150—3ª clase 120 pesos papel.

Por mas informes ocurrase á

En Buenos Aires, calle PIEDAD 88 — F. Christophersen

En Montevideo, calle PIEDAD 114.

NUEVA EMPRESA

De pompas fúnebres y carruajes de paseo

Calle Córdoba números 756, 758 y 760, esquina Callao

De Juan y Nicolás Bonelli

Esta Empresa recien establecida y montada con elementos de primera clase con especialidad en servicios fúnebres y carruajes de paseo, y al alcance de todas las clases sociales, puede competir con los mejores Establecimientos del mismo ramo que hay en el país, cuenta con hermosos y elegantes carruajes expresamente para paseo, como ser Landous, Coupés, Berlinas, Vitorias, etc. con buenas yuntas de caballos, guarniciones y libreas nuevas de lo mas moderno y elegante: estos carruajes la Empresa los alquila por mes á disposicion del cliente á precios mas reducidos que los demás Establecimientos del mismo ramo. Este Establecimiento puede cumplir cualquier pedido que se le haga con esmero y prontitud, á cualquier hora del dia y de la noche.

Para cerciorarse de la verdad pasen por la—

Calle Córdoba 756, 758 y 760 esquina Callao

Juan y Nicolás Bonelli

Empresarios de Pompas Fúnebres y Carruages de paseo

Cuando se trata de servicios que deben efectuarse por Mensagerias ó Vapores, los interesados acompañarán un proyecto de tarifa en que se indiquen los precios que cobrarán tanto á los particulares como al Gobierno, por pasajes, encomiendas y carga.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haberse depositado en el Banco Nacional y en titulos de crédito de la Nacion, una suma que no baja del cinco por ciento del inporte caculado del contrato.

El proponente que obtenga el servicio en licitacion, deberá completar el depósito hasta el 10 por ciento, al tercer dia de haberse decretado por el superior Gobierno la aprobacion de su propuesta, bien entendido que ese depósito permanecerá á la órden del señor Director General y como garantia al fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

Las propuestas serán abiertas en la Secretaria de la Direccion General el dia 14 de setiembre á las 3 p.m.—Buenos Aires Agosto de 1887—T. de Veyga Secretario General.

NOTA: Será deber de todo proponente para el trasporte de la correspondencia fijar la tarifa de lo que cobrará con arreglo al peso por la conduccion de las encomiendas postales. 1.141 S. 14.

Por disposicion del Señor Director General se llama á propuestas por treinta dias, para el trasporte de la correspondencia por Mensagerias durante un año haciendo un viaje redondo semanal desde Santa Fé y la Colonia San Martin pasando por el Arroyo de Aguiar El Confin, San Pedro Campo de Andino.

La Cloinda Sombrero, Fortin de Almagro y el Saladillo Amargo.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capitulo XXXIX del Reglamento General, que podrá consultarse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentará cerradas y en el papel sellado de cinco pesos indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos extremos.

Cuando se trata de servicios que deban efectuarse por Mensagerias ó Vapores, los interesados acompañaran un proyecto de tarifa en que se indiquen los precios que cobrarán tanto á los particulares como al Gobierno, por pasajes, encomiendas y carga.

La propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en titulo de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato.

El proponente que obtenga el servicio en licitacion, deberá completar el depósito hasta el 10 por ciento, al tercer dia de haberse decretado por el Superior Gobierno la aprobacion de su propuesta bien entendido que ese depósito permanecerá á la órden del señor Director General y como garantia al fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

Las propuestas serán abiertas en la Secretaria de la Direccion General y administracion de Coreos de Santa Fé el dia 14 de Setiembre á las 3 p. m.—Buenos Aires, Agosto 16 de Agosto de 1887—T. de Veya Secretario General.

NOTA—Sera deber de todo proponente para el trasporte de la correspondencia fijar la tarifa de lo que cobrarán con arreglo al peso por la conduccion de las encomiendas postales. 1140 S. 1h

Por disposicion del Señor Director General, se llama á propuestas por 30 dias, para el trasporte de la correspondencia por Correos á caballo durante un año, haciendo un viaje redondo semanal, desde Santiago del Estero á San Isidro pasando por Hayamampa, Animas, Campo Grande, Boqueron, Manga, Cruz Grande, Porongos y Cuartos.

redondos mensuales desde Salta á Rivadavia.

Las bases se ajustarán á lo expresado en el Capitulo XXXIX del Reglamento. General que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos extremos.

Cuando se trate de servicios que deban efectuarse por mensagerias ó vapores, los interesados acompañarán un proyecto de tarifa en que indiquen los precios que cobrarán tanto á los particulares como al Gobierno, por pasajes, encomiendas y carga.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje de cinco por ciento del importe calculado del contrato.

El proponente que obtenga el servicio en licitacion, deberá completar el depósito hasta el 10 por ciento, al tercer dia de haberse decretado por el Superior Gobierno la aprobacion de su propuesta bien entendido que ese depósito permanecerá á la órden del señor Director General y como garantía al fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

Las propuestas serán abiertas en la Secretaria de la Direccion General y Administracion de Correos de Santiago del Estero el dia 14 de Setiembre á las 3 p. m.—Buenos Aires Agosto 16 de 1887 -1ª Publicacion 16 de Agosto 1887.—T. de Veyga—Vence el 14 de Setiembre

NOTA: Será deber de todo proponente para el trasporte de la correspondencia el fijar la tarifa de lo que cobrarán con arreglo al peso por la conduccion de las encomiendas postales.

Regente: — HECTOR F. MENDEZ